



MEMORIA ANUAL 2020

OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A.

MEMORIA ANUAL 2020

Oficina Principal
Calle Las Camelias N° 256, oficina 401, San Isidro
Teléfono (511) 204-2330
www.ohionational.com



DIRECTORIO

SR. DAVID ANTHONY AZZARITO	PRESIDENTE (Desde el 13.03.2019)
SR. JOSE ANTONIO MANUEL MIRÓ QUESADA FERREYROS	VICEPRESIDENTE DIRECTOR INDEPENDIENTE (Desde el 13.03.2019)
SR. JOSE LUIS BERRIOS MARTIN	DIRECTOR (Desde el 13.03.2019)
SR CARLOS FERNANDO DA COSTA ALMEIDA DE PAIVA NASCIMENTO	DIRECTOR (Desde el 13.03.2019)
SR. RAMON DAVID GALANES	DIRECTOR (Desde el 31.10.2019)

GERENCIA

SR. ALFREDO JOSE ALBERTO SALAZAR DELGADO	GERENTE GENERAL
--	-----------------

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Ohio National Seguros de Vida S.A. durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.”

Lima, febrero de 2021



Alfredo Salazar Delgado
Gerente General

Estimados accionistas y colaboradores:

En nombre del Directorio, me complace dirigirme a ustedes para presentarles el resultado de la gestión del año, conjuntamente con la presentación de los estados financieros del ejercicio por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. El Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas han sido examinados por la firma Auditora Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Ltda., miembro de KPMG.

Quiero destacar la opinión profesional e independiente de las Clasificadoras de Riesgo Apoyo y Asociados (afiliada a Fitch Ratings) y Pacific Credit Rating, que han ratificado la clasificación de riesgo de "A-" a Ohio National Seguros de Vida S.A. en septiembre de 2020, ambas con perspectiva "estable", simbología que define a aquellas instituciones financieras y de seguros que tienen alta fortaleza financiera y cuentan con muy buena capacidad para cumplir con sus obligaciones y administrar sus riesgos.

El resultado del año 2020 nos muestra una pérdida de S/7'839,989.26, generada por la elevada siniestralidad ocurrida en el SISCO IV, como consecuencia de la pandemia por Coronavirus SARS-CoV-2. Por otro lado, debo destacar los mayores resultados por ingresos financieros que obtuvo la Compañía, así como la eficiencia en la gestión y control de sus gastos administrativos. En esa misma línea, resulta propicia la oportunidad para agradecer a nuestro principal accionista, por el aporte de capital de S/10'000,000.00 efectuado en diciembre de 2020.

También es importante mencionar que, con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad física de nuestros colaboradores y sus familias, la Compañía tomó la decisión de migrar a un esquema de trabajo remoto, el cual no ha afectado la continuidad de sus operaciones, garantizándose en todo momento la atención a nuestros clientes y usuarios.

A fines del año 2020, la Compañía volvió a ganar una participación en la quinta licitación del SISCO, lo cual le permitirá seguir brindando sus servicios a más de 3 millones de asegurados.

Con los objetivos estratégicos propuestos por los accionistas, continuaremos enfocándonos en el fortalecimiento de las líneas de negocio que administramos y durante el año 2021 se ejecutará el plan de desarrollo y diversificación de la Compañía, impulsando la venta de nuestros productos de Vida Universal y Vida Temporal, por medio de intermediarios de seguros.

Deseo aprovechar la oportunidad para agradecer el continuo respaldo de nuestra Casa Matriz, Ohio National Financial Services y de la Oficina Regional en Fort Lauderdale - EE.UU., respaldo que se ve traducido en el compromiso de recursos financieros y técnicos.

Finalmente, manifiesto mis más sinceros agradecimientos a todos los colaboradores de Ohio National Seguros de Vida en Perú, cuyo esfuerzo y dedicación han permitido obtener los resultados que se someten a vuestra consideración.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente.



Sr. David Anthony Azzarito
Presidente del Directorio

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

1. Constitución y Funcionamiento

El 21 de agosto de 2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 5066-2013, autorizó la organización de Ohio National Seguros de Vida S.A. para operar en el ramo de seguros de vida.

De acuerdo con ello, Ohio National Seguros de Vida S.A. se constituyó mediante Escritura Pública el 11 de septiembre de 2013, siendo inscrita en la Partida Registral N° 13092429 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Su plazo de duración es indefinido.

El 14 de mayo de 2014, luego de haber cumplido con los requisitos de ley, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 2886-2014 autorizó y otorgó el Certificado de Autorización de Funcionamiento a Ohio National Seguros de Vida S.A., para que opere como empresa de seguros de vida en el Perú.

El 09 de mayo de 2018, luego de haber cumplido con los requisitos de ley, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 1893-2018 autorizó a Ohio National Seguros de Vida S.A., para que opere como empresa de seguros de vida y reaseguros en el Perú.

2. Objeto Social

Ohio National Seguros de Vida S.A. es una empresa dedicada a actividades del rubro de seguros de vida y reaseguros en el Perú.

3. Respaldo y Propiedad

Ohio National Seguros de Vida S.A. tiene como principal accionista a ON Netherlands Holdings B.V., miembro del grupo Ohio National Mutual Holdings, con sede en Países Bajos.

El capital social de la Compañía asciende, al 31 de diciembre de 2020 a S/ 110'000,000.00 soles, representado por 110'000,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/ 1,00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Los porcentajes de participación de los accionistas se muestran de la siguiente manera:

	<u>Porcentaje de participación</u>
ON NETHERLANDS HOLDINGS B.V.	99.98%
ON FOREIGN HOLDINGS, LLC.	0.02% ¹

El 100% de las acciones de Ohio National Seguros de Vida S.A. tienen derecho a voto y se encuentran bajo la siguiente distribución:

¹ Desde el 13 de noviembre de 2019.

Tenencia	Porcentaje de participación	N° de Accionistas
Menor al 1%	0.02 %	1
Entre 1% y 5%		
Entre 5% y 10%		
Mayor al 10%	99.98 %	1

Al 31 de diciembre de 2020, Ohio National Seguros de Vida S.A. contaba con un total de treinta y cuatro (34) colaboradores.

4. Supervisión

Ohio National Seguros de Vida S.A. es una empresa privada supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y por tanto sujeta a los alcances de la Ley N° 26702, "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" y disposiciones reglamentarias dictadas por dicha Superintendencia.

5. Oficina

La Compañía cuenta con una oficina ubicada en la Calle Las Camelias N° 256, oficina 401, San Isidro, en la ciudad de Lima, Perú.

LA EMPRESA: ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de setiembre de 2020, la Compañía fue evaluada por las Clasificadoras de Riesgos: Apoyo & Asociados Internacionales y Pacific Credit Rating (PCR), respectivamente. Ambas firmas ratificaron la clasificación "A-", con perspectiva estable, a la fortaleza financiera, teniendo en cuenta la información financiera a junio de 2020.

En cuanto a nuestros contratos de reaseguros, estos se negocian y materializan con reconocidas empresas de primera categoría a nivel mundial, lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes un respaldo del más alto nivel. Entre los principales reaseguradores con los que trabajamos se encuentran Gen Re y Hannover RE.

NEGOCIACION BURSATIL

De la revisión de la información estadística de la negociación bursátil de las acciones comunes emitidas por Ohio National Seguros de Vida S.A., se puede concluir que no se han registrado negociaciones en Rueda de Bolsa durante el año 2020.

GOBIERNO CORPORATIVO

Entendemos al ámbito de “Gobierno Corporativo” asociado a la gestión de riesgo como la definición e implementación formal de sus objetivos, estrategias, políticas, sistemas, estructura, roles y responsabilidades que le sirven como base.

En ese sentido, Ohio National viene desarrollando una gestión de riesgos sobre la base de los pilares sólidos de gobierno corporativo del grupo Ohio National Financial Services, que se articulan dentro de un marco de políticas y estándares aprobados por nuestro Directorio y los Comités de Gestión Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Inversiones y Remuneraciones, en los que participan nuestros Directores, y que se hallan en línea con los requerimientos establecidos por las normas vigentes.

Estas políticas y estándares buscan, por un lado, que la gestión de inversiones asegure bajos niveles de riesgo crediticio, y que al mismo tiempo siga los principios de diversificación y de calce de activos y pasivos. Por otro lado, buscan que el desarrollo de los negocios, la constitución de las reservas y los contratos de reaseguros se lleven a cabo bajo principios técnicos adecuados; y que las actividades de la empresa consideren los controles necesarios para mitigar eficazmente los riesgos operativos, de cumplimiento y legales asociados; todo ello para procurar que la Compañía sea capaz de afrontar con éxito los diferentes escenarios que se presenten.

Ohio National cuenta con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos, un Oficial de Cumplimiento Normativo, un Oficial de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y un Oficial de Conducta de Mercado. Estas Unidades y funciones se encargan de implementar metodologías, modelos, herramientas y actividades para el adecuado análisis y control de riesgos, además de apoyar y asistir a las demás áreas de la Compañía, para que realicen una adecuada gestión de los riesgos vinculados a sus procesos. Asimismo, se encargan de analizar, monitorear y reportar a la Gerencia General, Comités y Directorio acerca de los principales riesgos que enfrenta la empresa, para que puedan definir estrategias o lineamientos de manera oportuna, con el objeto de asegurar su solvencia económica y financiera.

VISIÓN FINANCIERA ECONÓMICA

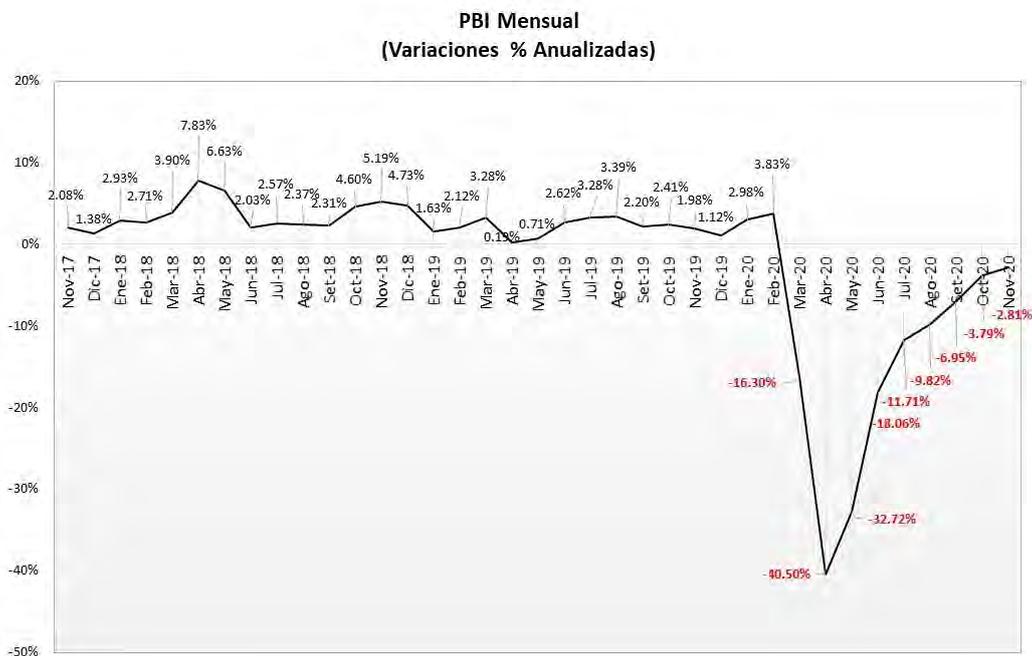
ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA PERUANA

PBI

La producción nacional continúa con su senda de recuperación en el último trimestre del 2020. Se registró una variación negativa de 2,81% en noviembre, caída aún menor que en los anteriores meses. Esto implica que la economía peruana ha tenido un crecimiento negativo acumulado de 12,4% en el periodo enero-noviembre.

Según información publicada por el BCRP, el PBI primario cayó un 3,7% en el mes de noviembre. Este resultado es producto principalmente de la menor actividad de hidrocarburos y pesca. Por su parte, el PBI no primario disminuyó 2,6%. Esto debido a una relativa recuperación experimentada principalmente en los sectores construcción, comercio y servicios cuya explicación reside en la reanudación progresiva de las actividades económicas.

Los únicos resultados positivos observados en el mes de noviembre fueron los de los sectores agropecuario, construcción, telecomunicaciones, administración pública y servicios financieros y seguros. Dentro de estos, los que mayor resultado positivo mostraron fueron el sector financiero y de seguros con un crecimiento de 22,4% seguido del sector construcción con un crecimiento de 17,3%.



Elaboración propia. Datos del BCRP, INEI.

BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial registró un superávit de US\$ 4 168 millones en los primeros 3 trimestres del año. Cifra menor en US\$ 84 millones que lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Esta disminución tiene como origen la reducción de las exportaciones, principalmente de minerales e hidrocarburos, por la contracción de la producción local y la debilidad de la demanda interna.

El BCRP espera que el superávit comercial continúe elevándose por la recuperación de las exportaciones tradicionales de minerales. Con esto, la balanza comercial cerraría con un superávit de US\$ 7 795 millones en 2020.

En términos de proyecciones, el BCRP estima que en el 2021 la balanza comercial ascendería a US\$ 13 253 millones por el crecimiento del volumen de exportaciones por la recuperación de la oferta minera. Esto último como producto de la estabilización de la demanda interna y la moderación del impacto de la pandemia del COVID-19. No obstante, debido a los últimos acontecimientos de enero 2021 concernientes a la nueva cuarentena y la segunda ola de la enfermedad se espera que el BCRP revise esta proyección a la baja.

INFLACIÓN

La inflación acumulada de los últimos 12 meses fue de 2,14% en noviembre. Este resultado tiene su origen parcialmente en el incremento del tipo de cambio, también en el aumento de los costos debido a las medidas de control sanitario y otros factores asociados a la pandemia. En consecuencia, las expectativas de inflación a 12 meses se elevaron a 1,68% también en noviembre.

Por otro lado, la tasa de inflación subyacente (inflación sin alimentos ni energía) disminuyó a 1,75% en noviembre en comparación con agosto cuya cifra fue de 1,79%. Todos estos resultados muestran que la inflación se mantiene dentro del rango meta establecido por el BCRP (1 – 3%).

TIPO DE CAMBIO

Factores locales como la tensión política, la incertidumbre generalizada por la llegada de las vacunas y el peligro de nuevos rebotes de la pandemia del COVID-19 continúan afectando el desempeño del tipo de cambio. En los meses de octubre y noviembre se registró una mayor volatilidad del tipo de cambio, alcanzando un nivel récord de S/ 3,667. Como resultado, de setiembre a noviembre el sol se depreció 1,9%. Luego, a inicios de diciembre, experimentó una apreciación de 2,1% al alcanzar S/ 3,589. En suma, durante el 2020 el sol tuvo una depreciación acumulada de 8,3%.

DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

El sector asegurador, del que ONSP es parte, estuvo autorizado durante todo el 2020 por el gobierno a continuar trabajando durante el período de inmovilización social obligatoria, vía Decreto Supremo N°044-2020-PCM, donde además para tal fin se propusieron los siguientes posibles acuerdos entre empleador y empleados: adelanto de vacaciones, recuperación de horas, trabajo remoto, etc.; en ese sentido, ONSP evaluó el tipo de acuerdo que más se ajustaba a sus necesidades y compromisos, disponiendo finalmente por el trabajo remoto de todo su personal mientras dure el estado de emergencia, como consta en las actas del Comité de Crisis N° 001-2020 y N°002-2020 del mes de marzo.

En dichas sesiones se tomaron otras medidas necesarias, como adquisición de laptops para personal que usaba PCs, pruebas de conectividad a carpetas y aplicativos mediante VPN a nuestros servidores virtuales (principales y de backup), derivación de llamadas de los teléfonos de la oficina a los celulares personales de los colaboradores, entre otros.

ONSP trabajó bajo este esquema todo el resto del año 2020, no reportándose incidentes de continuidad de negocios, sin embargo el principal impacto del COVID-19 fue en el área Comercial pues en los primeros meses de confinamiento se redujeron las ventas de los productos de Vida Individual al verse limitadas las interacciones físicas con brokers y clientes, que eran el principal medio de contacto, pero luego se robusteció el uso de canales virtuales tras lo cual se ha visto una paulatina recuperación en las ventas. El resto de las áreas no tuvo degradación en sus servicios a pesar del nuevo esquema de trabajo remoto.

Al inicio de la pandemia, cada semana, y ahora quincenalmente, se verifica que las áreas que tienen atención o contacto con usuarios, clientes, tecnología y proveedores, no hayan tenido inconvenientes, saturación o interrupción de sus operaciones. A la fecha ningún área ha reportado inconvenientes.

A lo largo del año 2020, se actualizaron todas las matrices de riesgo operacional (una por macroproceso) y reforzamos las capacidades del equipo mediante capacitaciones en temas actuariales.

Por otro lado, en noviembre 2020 la SBS emitió el Oficio N° 33990-2020-SBS en donde de manera excepcional, dada la coyuntura, no exigirían el cumplimiento del plan de pruebas para el 2020. Sin embargo, se deberán realizar dos pruebas, de Gestión de Crisis y DRP, bajo el escenario de ciberataque durante el primer semestre 2021. En ese sentido ONSP se encuentra modificando sus planes y documentos en lo que resulta necesario a fin de realizarlas en el plazo establecido.

En cuanto a la Seguridad de Información, revisamos los activos de información de la empresa, incluyendo los relacionados al procesamiento de datos en el exterior y la aplicación los controles de la circular N° C140-2009 de la SBS, asimismo, los usuarios líderes de cada aplicativo revisaron los perfiles de acceso a los mismos y los logs de auditoría del período de PMS y On Manager-On Net.

Se realizaron capacitaciones para reforzar el conocimiento del personal en cada uno de los temas necesarios, se hizo evaluación de los riesgos relacionados al trabajo remoto y copias diarias de la data de la empresa en servidores virtuales de contingencia, no obstante, dada la declaratoria de emergencia nacional y la inmovilización social obligatoria, se suspendió aproximadamente de marzo a noviembre las copias periódicas de respaldo en cintas de base de datos que se almacenan en una ubicación distinta a la oficina, las mismas que fueron retomadas luego de este período, siendo los respaldos totales a la fecha de ejecución.

Durante el 2020 la empresa lanzó un nuevo producto al mercado, el Seguro de Vida Temporal, cuyo informe fue presentado a la SBS vía mesa de partes virtual en fecha 17 de julio. Asimismo, se actualizó el informe sobre la subcontratación de Financiera añadiendo una nueva actividad.

Continuamos con la gestión de la base de datos de eventos de pérdida, cerrando el año con cero (0) eventos registrados por encima del umbral establecido, conforme los lineamientos de la regulación SBS y normas internas. Contamos con las cuentas contables para su registro y diferenciación del resto de registros en la contabilidad e hicimos cruces de información periódicamente, a fin de verificar que el saldo en cuentas contables coincide con el valor registrado en la base de datos.

Aplicamos indicadores e incentivos por riesgo operacional a los Gestores de riesgo operacional de la compañía, cuya titularidad es revisada anualmente junto con el crecimiento de la empresa, reportando los resultados de sus gestiones constantemente al Comité GIR mediante los indicadores trimestrales.

Por otro lado, monitoreamos junto con el Comité de Gestión Integral de Riesgos los principales indicadores patrimoniales, de inversiones y las obligaciones técnicas, lo cual ha sido de suma importancia para definir estrategias frente a los impactos de la pandemia y las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestarla.

Siguiendo las políticas y procedimientos aprobados por el Directorio y Comité de Gestión Integral de Riesgos, realizamos continuamente monitoreo de la cartera de inversiones a fin de identificar alertas de deterioro, medir el riesgo de crédito, riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés, entre otros. Así también realizamos análisis de estrés y backtesting para los riesgos más relevantes. Realizamos un control mensual de los límites de las inversiones elegibles, identificamos los precios de los instrumentos en portafolio diariamente y evaluamos la liquidez de la empresa constantemente. Evaluamos también a los intermediarios y custodios, la valorización del portafolio, su composición respecto de las obligaciones que respalda, así como el cumplimiento de la política de inversiones. Estos resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos y/o Directorio, así como compartidos con el Comité de Inversiones, según corresponde en cada caso.

Acerca de los ratios patrimoniales, Superávit del Patrimonio Efectivo y Superávit de Cobertura de Obligaciones Técnicas, durante el 2020 la Unidad de Riesgos siguió muy de cerca sus desempeños, identificando hacia el mes de noviembre una fuerte tendencia a la baja debido principalmente al crecimiento de las reservas técnicas producto de la sobremortalidad COVID-19 y al cambio SBS en la metodología IBNR del SISCO. Debido a ello se realizó un aporte de capital por S/ 10.8 millones de soles en diciembre 2020 y se continua con el monitoreo de sus valores, así como de la sobremortalidad COVID-19.

Respecto a la gestión de Riesgo Técnico, reportamos mensualmente al Comité GIR el seguimiento al valor real y proyectado de la tasa de actualización, que tiene un impacto importante en el monto de los siniestros del SISCO. Así también emitimos los informes semestrales de riesgo técnico y el informe anual de estrés, conforme lo solicita la Resolución SBS N°3863-2016 y el Oficio SBS N°22077-2019. Es importante mencionar que el factor que elevó fuertemente el costo anual de siniestros de nuestro principal producto, SISCO, fue el riesgo de mortalidad, dada la sobremortalidad COVID-19, además que, si bien los efectos de la pandemia están siendo bastante altos en los últimos meses, ésta constituye un evento de muy poca frecuencia y alta siniestralidad (outlier), cuyos valores al ser incluidos en los parámetros del modelo, que considera 1,000 posibles casos de costo anual de siniestros, no altera grandemente los resultados, por lo que el Apetito y la Tolerancia se mantienen al 100% de su percentil.

Los Riesgos Financieros a lo largo del 2020 se mantuvieron altos dada la coyuntura de la pandemia ocasionada por el COVID-19, no obstante estuvieron en general en línea con los

apetitos de riesgo de la empresa, excepto Riesgo de mercado y Riesgo de tasa interés, en cuyos casos en el mes de julio se superaron los niveles de alerta y además, en el Riesgo de Tasa de Interés, se superó el apetito, mismo mes en el que el Comité de Gestión Integral de Riesgos tras analizar las principales causas principalmente externas y coyunturales, lo comunicó y propuso al Directorio elevar los niveles de alertas y apetitos de ambos riesgos, considerando además el importante porcentaje disponible del Fondo de Garantía.

Este año, se agregó al “Procedimiento de Precios” el envío y validación de la H15T5Y, información que es utilizada para el registro inicial de instrumentos con flujos variables que dependan de la Tasa soberana norteamericana a 5 años.

Como medidas adicionales de cara a los Riesgos Financieros, implementadas por el COVID-19 en la Unidad de Riesgos, por lo menos mensualmente se realizó seguimiento a los ratings de las empresas en nuestros portafolios de inversión, así como al desempeño del mercado de tasas en soles y dólares, y se hizo una evaluación de los sectores que podrían ser más afectados por la paralización de gran parte de la economía.

Siguiendo la Resolución SBS N° 7034-2012 Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, se determinó que al cierre de diciembre 2020 no existe deterioro en ningún instrumento del portafolio de ONSP.

Por otro lado, se modificó la forma de cálculo de las líneas de crédito para emisores del sector financiero. De esta forma se recogen variables más relevantes para este sector como Ratio de Capital Global y de Cartera deteriorada.

En cuanto a Riesgo de Liquidez, se monitorearon mensualmente sus principales indicadores y las fuentes que los afectan. En este año, se monitoreó la capacidad de cumplimiento de nuestras obligaciones a través del indicador de liquidez por tramos y se actualizó periódicamente el umbral para dicho indicador. Por último, se cuenta con un criterio para clasificar las inversiones por su grado de liquidez al que también se realiza seguimiento.

Por último, la validación de modelos de riesgos de inversión concluyó que éstos son conformes y los supuestos, parámetros y escenarios empleados son razonables.

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AUDITADOS**



Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Ohio National Seguros de Vida S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ohio National Seguros de Vida S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ohio National Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

24 de febrero de 2021

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Sussy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-28789

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 63

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	6	209,780	25,030
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	31,881	13,808
Inversiones disponibles para la venta	8	28,343	77,873
Inversiones a vencimiento	10	-	3,029
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	9	29,923	31,987
Cuentas por cobrar a reaseguradores	11	-	227
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	12	138	15,098
Otras cuentas por cobrar	13	3,633	3,637
Gastos pagados por anticipado		23	194
Total activo corriente		303,721	170,883
Activo no corriente			
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		141	-
Inversiones disponibles para la venta	8	67,294	159,152
Inversiones a vencimiento	10	5,359	5,248
Instalaciones, mobiliario y equipo		781	808
Otros activos		7,642	4,969
Total activo no corriente		81,217	170,177
Total activo		384,938	341,060
Cuentas de orden y contingentes	24	1,204	1,038

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivo			
Pasivo corriente			
Tributos y cuentas por pagar diversas		846	1,000
Cuentas por pagar a intermediarios		144	109
Cuentas por pagar a reaseguradores	11	26	4,236
Reservas técnicas por siniestros	12	271,744	201,245
Otros pasivos		1,808	1,393
Total pasivo corriente		274,568	207,983
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	12	1,688	514
Total pasivo no corriente		1,688	514
Total pasivo		276,256	208,497
Patrimonio			
Capital social		100,000	100,000
Capital adicional		10,845	-
Reserva legal		4,678	2,102
Resultados no realizados		5,050	8,798
Resultados acumulados		(11,891)	21,663
Total patrimonio		108,682	132,563
Total pasivo y patrimonio		384,938	341,060
Cuentas de orden y contingentes	24	1,204	1,038

Las notas adjuntas de la página 6 a la 63 forman parte integral de estos estados financieros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Primas de seguros aceptado	15	189,133	193,333
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros		(1,090)	(452)
Primas cedidas	15	(356)	(444)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		141	-
Primas netas ganadas		187,828	192,437
Siniestros de primas de seguros aceptado	12	(204,261)	(167,121)
Siniestros de primas cedidas		2,106	186
Siniestros, neto		(202,155)	(166,935)
Resultado técnico bruto		(14,327)	25,502
Comisiones sobre primas de seguros		(112)	(91)
Ingresos técnicos diversos		-	204
Gastos técnicos diversos	16	(3,032)	(1,824)
Resultado técnico, neto		(17,471)	23,791
Ingresos de inversiones y financieros	17	20,377	16,501
Gastos de inversiones y financieros	17	(1,328)	(1,503)
Diferencia de cambio, neta	4	1,329	(214)
Resultados de inversiones		20,378	14,784
Gastos de administración, neto de ingresos por servicios y otros	18	(10,747)	(10,178)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a las ganancias		(7,840)	28,397
Impuesto a las ganancias	20	-	(2,637)
(Pérdida) utilidad neta		(7,840)	25,760
(Pérdida) utilidad por acción básica y diluida (en soles)	23	(0.078)	0.258
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	23	100,000,000	100,000,000

Las notas adjuntas de la página 6 a la 63 forman parte integral de estos estados financieros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
(Pérdida) utilidad neta del año	(7,840)	25,760
(Pérdida) utilidad por activos financieros disponibles para la venta	(3,748)	10,683
Otro resultado integral del año	(3,748)	10,683
Total resultado integral del año	(11,588)	36,443

Las notas adjuntas de la página 6 a la 63 forman parte integral de estos estados financieros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones en circulación (nota 14.A)	Capital social (nota 14.A)	Capital adicional (nota 14.A)	Reserva legal (nota 14.B)	Resultados no realizados (nota 14.C)	Resultados acumulados (nota 14.D)	Total
Saldo al 1 de enero de 2019		100,000,000	100,000	-	2,102	(1,885)	(4,097)	96,120
Resultado integral								
Utilidad neta		-	-	-	-	-	25,760	25,760
Resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	10,683	-	10,683
Total resultado integral		-	-	-	-	10,683	25,760	36,443
Saldo al 31 de diciembre de 2019		100,000,000	100,000	-	2,102	8,798	21,663	132,563
Saldo al 1 de enero de 2020		100,000,000	100,000	-	2,102	8,798	21,663	132,563
Ajuste por cambio de metodología	12	-	-	-	-	-	(23,138)	(23,138)
Asignación a reserva legal		-	-	-	2,576	-	(2,576)	-
Aporte de capital		-	-	10,845	-	-	-	10,845
Resultado integral								
Pérdida neta		-	-	-	-	-	(7,840)	(7,840)
Resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	(3,748)	-	(3,748)
Total resultado integral		-	-	-	-	(3,748)	(7,840)	(11,588)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		100,000,000	100,000	10,845	4,678	5,050	(11,891)	108,682

Las notas adjuntas de la página 6 a la 63 forman parte integral de estos estados financieros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Actividades de operación			
(Pérdida) utilidad neta del año		(7,840)	25,760
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas		1,033	445
Provisiones, depreciación y amortización	18	899	811
Valorización, rendimiento y pérdida de instrumentos de inversión		(19,248)	(14,182)
(Ganancias) pérdidas de cambios no realizados		(536)	107
Deterioro de inversiones financieras, instalaciones, mobiliario y equipo		-	4
Baja de instalaciones, mobiliario y equipo		(453)	(191)
Variaciones netas en cuentas de activo y pasivo			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		2,064	(5,092)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		227	726
Cuentas por cobrar		(47,152)	10,211
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		14,960	8,210
Gastos pagados por anticipado		171	(53)
Otros activos		(2,835)	379
Tributos y cuentas por pagar diversas y otros pasivos		261	448
Cuentas por pagar a intermediarios		35	85
Cuentas por pagar a reaseguradores		(4,210)	(2,538)
Reservas técnicas por siniestros		47,360	12,698
Flujo de efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(15,264)	37,828
Actividades de inversión			
Compra de inversiones en valores		(82,603)	(244,431)
Venta y otros cobros por vencimiento de inversiones en valores y activos		224,792	204,212
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo		(104)	(89)
Compra de intangibles		(608)	(695)
Flujo de efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión		141,477	(41,003)
Actividades de financiamiento			
Aporte de capital en efectivo	14.A	10,845	-
Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		10,845	-
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo		137,058	(3,175)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		536	(107)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		13,763	17,045
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		151,357	13,763
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta		(3,748)	10,683

Las notas adjuntas de la página 6 a la 63 forman parte integral de estos estados financieros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Ohio National Seguros de Vida S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria de Ohio National Netherlands Holding B.V. que posee el 99.98% de su capital social. Fue constituida en Perú el 11 de setiembre de 2013 e inició operaciones en octubre de 2013.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto dedicarse a toda clase de operaciones, negocios o actividades vinculadas o relacionadas a los seguros y reaseguros de vida, conforme a la legislación de la materia; y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS).

Su domicilio legal es Calle Las Camelias N° 256, oficina 401, San Isidro y ejerce su actividad económica en la ciudad de Lima. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el número de trabajadores (funcionarios y empleados) fue de 35 y 28, respectivamente.

Actividad económica durante el estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19, el cual se mantiene a la fecha de este informe.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Medidas prudenciales adoptadas por la Compañía

Durante este período las actividades de la Compañía no se detuvieron, a fin de adaptarse a dicho contexto, se tomaron principalmente las siguientes medidas:

- a) Incrementar la liquidez de la Compañía manteniendo una posición importante en cuenta corriente.
- b) Se dispuso el trabajo remoto desde los hogares y se robusteció el uso de canales virtuales para la recuperación en las ventas.

C. Reforma del sistema privado de pensiones

Con fecha 19 de julio de 2012, se publicó la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones (en adelante la Reforma) vigente en el plazo de 120 días a partir del día siguiente de su publicación, cuyo objetivo fue alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante las AFP), propiciando el aumento de cobertura de afiliados, mayor rentabilidad de los fondos, mejor pensión para los afiliados y mejorar los servicios que brindan las AFP.

Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio; el cual es otorgado por compañías de seguros de vida con un período de cobertura anual y cuya prima se determina sobre la base de una licitación entre las compañías de seguro supervisadas por la SBS.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las operaciones relacionadas con esta cobertura, relacionadas con esta estimación y cobro de la prima, aceptación y rechazo de siniestros, cálculos de los siniestros liquidados y pendientes de liquidación, así como el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados, son realizadas por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (en adelante el "DIS") el cual fue creado el 1 de agosto de 2012 como un área independiente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).

La reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada Compañía tendrá que asumir la porción que corresponda. La prima que se establece para el pago de seguro es igual para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones (denominado SISCO) para los años 2015 y 2016 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.39%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2015 a diciembre 2016:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.27	2
El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	1.28	1
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.33	1
Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.	1.35	1
Ohio National Seguros de Vida S.A.	1.39	1
Interseguro Compañía de Seguros S.A.	1.45	1
Tasa promedio	1.33	7

Con fecha 16 de diciembre de 2016, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para los años 2017 y 2018 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.38%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2017 a diciembre 2018:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.34	1
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.35	2
Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.	1.36	1
Seguros SURA	1.36	1
El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.38	1
Ohio National Seguros de Vida S.A.	1.38	1
Tasa promedio	1.36	7

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 9 de noviembre de 2018, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para los años 2019 y 2020 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.37%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2019 a diciembre 2020:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.35	2
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.35	2
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.37	1
Ohio National Seguros de Vida S.A.	1.37	1
Tasa promedio	1.35	6

Con fecha 29 de diciembre de 2020, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para los años 2021 y 2022 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.86%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2021 a diciembre 2022:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Ohio National Seguros de Vida S.A.	1.86	1
El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.84	2
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.71	1
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.61	2
Tasa promedio	1.74	6

D. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2021 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo a los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 16 de marzo de 2020.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 003-2020 EF/30 del 11 de setiembre de 2020, que oficializan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015).
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializan las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19).
- Resolución N° 003-2019 EF/30 del 21 de setiembre de 2019, que oficializa el set completo de NIIF versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).
- Resolución N° 002-2019 EF/30 del 24 de mayo de 2019, se aprueba el Plan Contable Empresarial.
- Resolución N° 001-2019 EF/30 del 11 de enero de 2019, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la estimación por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros, deterioro de inversiones financieras, las reservas técnicas por siniestros y los activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principios y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificados bancarios no negociables.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos con vencimiento menores a 90 días.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Inversiones financieras

Clasificación y medición

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias y asociadas.

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por lo cobros y pagos (intereses o dividendos) que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la adquisición, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medidos con fiabilidad, son medidas al costo.

Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

iii. Inversiones a vencimiento

Comprende los valores representativos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y se registran inicialmente al valor razonable incluidos los costos directos atribuibles a la transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos desvalorización. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se registran en resultados del ejercicio.

Las inversiones que se clasifiquen a vencimiento deben cumplir con requisito establecidos por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria.

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor corresponde a la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados del importe que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado.

El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio. Las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Resultados en la venta de inversiones en valores

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

Deterioro de valor

Mediante Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, se definieron los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro del valor de instrumentos financieros". Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se deberá evaluar para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro, a la fecha de elaboración de los estados financieros trimestrales:

- Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50% por debajo de su valor costo.
- Disminución prolongada en el valor razonable: en el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20%.

Dicho análisis se deberá realizar en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Esto es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso de cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas, se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía aplica la Resolución SBS N° 2608-2018 en el cual se modifica la denominación del Anexo "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros" de la Resolución SBS N° 7034-2012 por "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento" y se sustituye el contenido de la metodología para los siguientes instrumentos:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización de la SBS. El "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor" deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha determinado que no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

i. Cuentas por cobrar SISCO

Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)" y su modificatoria la Resolución SBS N° 4655-2018, con una periodicidad mensual.

La información utilizada para la estimación corresponde a las primas pagadas (transferidas) por las AFP a las empresas de seguros por el seguro previsional, clasificadas por mes de devengue y mes de pago.

La metodología de cálculo se divide en cinco pasos, los cuales se detallan a continuación:

- Paso 1: Construcción de bases de datos de primas pagadas.
- Paso 2: Construcción de bases de datos de masa salarial.
- Paso 3: Estimación de la masa salarial de referencia.
- Paso 4: Estimación del valor de las primas del SISCO.
- Paso 5: Cálculo del valor estimado de las primas del SISCO por cobrar.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la Resolución N° 6271-2013 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas de seguros adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas de seguros adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuadas por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dicho mes.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Periódicamente, las empresas de seguros adjudicatarias, evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan a las primas transferidas por las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. De ser así, deberán realizar un ajuste por este exceso. Los ajustes correspondientes a estas primas son registrados con débito o abono a la cuenta primas de seguros aceptado del estado de resultados.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa adjudicada a cada Compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013 (nota 1.C).

A partir de diciembre de 2016, los bonos de reconocimiento se registran en las cuentas por cobrar con abono al rubro "siniestros de primas de seguro" del estado de resultado (nota 9 (b)).

ii. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

En caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (F) siguiente.

E. Cuentas con reaseguradores y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y,
- Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros). Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera, teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido ; y
- Por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras de siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

F. Provisión por cobranza dudosa

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

La Compañía debe determinar los saldos por cobrar calificados con deterioro. Según lo señalado por la Resolución SBS N° 7037-2012 y la Resolución SBS N° 3198-2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como mínimo.

Las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En julio de 2015, mediante resolución SBS N° 4008-2015 con vigencia desde agosto de 2015 se modifica el Reglamento de pago de pólizas de seguros dando en primer lugar las definiciones siguientes:

- Entidades del Estado: entidades comprendidas en el art. 3° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Seguros Masivos: Seguros que no requieren de requisitos especiales de aseguramiento en relación a personas o bienes.

Asimismo, modifica el artículo 17 Provisiones por deterioro como sigue:

En caso existan incumplimientos en el pago de la prima respecto a la fecha acordada en el convenio de pago que se prolongue a 60 días o más, las compañías deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes. En el caso de pólizas con vigencia terminada que se mantengan en cobranza será provisionadas al 100%.

Adicionalmente señala lo siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de primas que se encuentren pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponderá al 100% del monto pendiente de cobro.
- En caso de productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, la provisión será del 100% del ajuste de la prima calculada al finalizar la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de dicha póliza. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas en depósito, aquellas que se ajusten a la base de siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo a la Resolución SBS N° 10839-2011 y su modificatoria, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

iii. Otras cuentas por cobrar

La provisión para cobranza dudosa referida a las otras cuentas por cobrar se encuentra normada por la Resolución SBS N° 7037-2012, la cual establece que la determinación del deterioro se sujeta a las disposiciones del NIC 39, debiendo utilizarse para su registro una cuenta que acumule el deterioro.

G. Instalaciones, mobiliario y equipo

Se reconoce un activo fijo cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo para la Compañía pueda ser valorado con fiabilidad. Forman parte del costo del activo todos los desembolsos necesarios para poner el activo en el lugar y condiciones necesarios para su uso. El costo de los activos fijos incluye su precio de compra, gastos de fletes y manejo, seguro durante su traslado, costos de armar e instalar, capacitación para el funcionamiento, incluye los derechos de importación y los correspondientes impuestos no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente al activo para ponerlo en condiciones de operación para su uso esperado.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados de período en que se incurren tales costos. En caso de que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficio económico futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son contabilizados como un costo adicional.

Cuando el desembolso posterior es efectuado sobre bienes que usa la empresa bajo un contrato de arrendamiento operativo el tratamiento del mismo dependerá si existe un derecho de reembolso sobre el importe desembolsado. Si dicho desembolso no será reintegrado por el propietario estos deberán ser considerados como un costo y reconocerse el consumo del mismo tomando en cuenta la vida útil del servicio que proporciona o el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento considerando la probabilidad de renovar dicho contrato cuando hay opción disponible para hacerlo, el que sea menor.

El costo de mantenimiento diario de un activo fijo, tales como reparaciones y mantenimiento se reconocerán como gasto cuando se incurra en ellos.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

La vida útil resulta de una estimación basada en el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo. Las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados por la gerencia cada fecha de cierre del ejercicio y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Si se produce un cambio significativo en el patrón esperado de beneficios económicos futuros incorporado al activo debe revisarse el método de depreciación. Si las expectativas difieren de las estimaciones previas también debe revisarse el método de depreciación. En ambos casos se produce un cambio en la estimación contable que deberá contabilizarse cuando se producen cambios en las circunstancias en la que se basa la estimación el efecto del mismo se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del período en que tiene lugar el cambio y en los períodos futuros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas: Equipos de cómputo en 4 años, equipos diversos y muebles en 10 años e instalaciones en 20 años.

H. Activo intangible

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "otros activos" en el estado de situación financiera, comprenden principalmente licencias y software de computadoras, los cuales brindarán a la Compañía beneficios económicos futuros por un período mayor a un año. Los activos intangibles son amortizados por el método de línea recta en un período que no supera los 5 años, tal como lo establece la normativa SBS. El período y el método de amortización se revisa al final de cada año para asegurar que estos sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos, y se ajustan en forma prospectiva.

I. Deterioro de valor de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

J. Contratos de seguro

i. Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

ii. Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

iii. Derivados implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

iv. Componentes de participación discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene contratos que incorporan componente de participación discrecional.

v. Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

vi. Prueba de adecuación de pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en el acápite (K).

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

vii. Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

viii. Gastos de adquisición de contratos de seguro

Estos gastos comprenden los diversos desembolsos que son incurridos por la Compañía en el proceso de colocación inicial de un contrato de seguro de vida. Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma.

La Compañía mantiene gastos de adquisición de contratos de seguro diferidos.

ix. Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de las primas correspondientes.

El ingreso por primas de seguros de vida se reconoce al momento del inicio de la cobertura prevista en la póliza de seguro. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de las compañías de seguros y el compromiso de pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro a convenirse el pago en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio. Por disposición de la SBS, a partir de junio de 2014, el margen comercial de los canales masivos de venta se registra como prima.

K. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son presentadas en los estados financieros sin compensarlas con los activos por reaseguro conexos (la parte de reservas técnicas a cargo del reasegurador). Los activos por reaseguros forman parte de los activos en el estado de situación financiera. Además, deben ser presentados en dicho estado hasta que las obligaciones correspondientes se hayan liquidado, cancelado o caducado.

i. Reservas SISCO

Según Oficio Múltiple N° 41259-2013-SBS enviado a las Compañías de Seguros de Vida, las reservas técnicas de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse de la siguiente manera:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación del SISCO son calculadas según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N° 603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N° 651-2012 y Circular N° 655-2014.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Esta reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido liquidados a la fecha del estado de situación financiera; calculado de modo que su monto tenga un nivel tal que la Gerencia considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado; y los siniestros por los que se ha llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del ejercicio en que ocurre.

- La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional, se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Los casos a considerar para la confección del triángulo serán todos los reclamos de siniestros proporcionados por las AFP a las compañías de seguro de vida que hayan formalizado contratos a partir del 1 de enero de 2008, participen o no en los contratos que se celebren a partir del 1 de octubre de 2013.

Con oficio SBS N° 49776-2015 de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueban mejoras metodológicas de los cálculos de reservas de siniestros ocurridos y no reportados a partir del mes de febrero de 2016, y mediante el oficio múltiple N° 8664-2016-SBS de fecha 7 de marzo de 2016, se establece que la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de esta metodología se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados. Asimismo, mediante el oficio múltiple N° 26228-2016-SBS de fecha 11 de julio de 2016, se establece cambios metodológicos para el cálculo de las reservas SONR de las coberturas de invalidez y sobrevivencia, el cual deberá aplicarse a las estimaciones de las reservas SONR a julio 2016, y que de acuerdo al artículo 17° de la Resolución SBS N° 4095-2013, la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

En setiembre de 2020, mediante el Oficio N° 24417-2020-SBS se autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia. La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Gestión Actuarial (Resolución SBS N° 3863-2016).

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta siniestros de primas de seguros aceptados del estado de resultados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

ii. Reservas Producto de Vida Individual

Reservas técnicas por siniestros

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo. La reserva técnica para siniestros incluye también la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés, en adelante reserva IBNR) la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía. El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

A partir del 1 de enero de 2014, entró en vigencia la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013), con lo cual quedarán derogadas la Resolución SBS N° 1048-1999 "Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados. Dicha resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se debe incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se debe aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deben ser aprobados por el Directorio y presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Las reservas técnicas por siniestros son presentadas en los estados financieros sin compensarlas con los activos por reaseguro conexos (la parte de las reservas técnicas a cargo del reasegurador). Los activos por reaseguros forman parte de los activos en el estado de situación financiera y deben ser presentados hasta que las obligaciones correspondientes se hayan liquidado, cancelado o caducado. Los efectos que se originen por cambios en los supuestos utilizados en los cálculos de las reservas son registrados en los resultados del período, a menos que la SBS establezca algún otro tratamiento específico.

Durante el ejercicio 2020, el SBS emitió la Resolución N° 1856-2020 del 24 de julio de 2020, en donde se aprobó el nuevo Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros, el cual tendrá un plan de adecuación con plazo hasta el 30 de junio de 2021

Reservas técnicas por primas

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por expertos de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS.

Reserva matemática

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo a las normas dictadas por la SBS, se calculan de acuerdo a la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas matemáticas de vida son registrados con cargo al rubro "Ajustes de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

L. Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguros. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al personal de la Compañía y del otorgamiento de fianzas.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en base a parámetros establecidos por la SBS, en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

M. Ingresos y gastos por operaciones de seguros e inversiones

Los ingresos de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO) y su modificatoria la Resolución SBS N° 4655-2018, según la cual las empresas adjudicatarias deberán estimar el valor del ingreso por primas del SISCO según la metodología descrita en el Anexo N° 1 de la mencionada norma con una periodicidad mensual. Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme al Anexo N° 1 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuada por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dichos meses.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue, será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Periódicamente, las empresas adjudicatarias evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

Los egresos por reaseguros y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas de seguros. Los gastos de adquisición de pólizas tales como comisiones de los seguros de vida universal se difieren.

Los gastos de primas por contratos de reaseguros por exceso de pérdida se reconocen cuando se devengan.

Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) así como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepeso o bajo precio).

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

N. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

O. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

P. Beneficios de los trabajadores

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Q. Impuesto a la renta

Corriente

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

R. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas, de acuerdo con la política.

S. Utilidad (Pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la pérdida básica y diluida por acción es la misma.

T. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

U. Información por segmentos – ramos técnicos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo a los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 15.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

V. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N° 13 de la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria.

W. Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2(A), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Medidas de excepción con relación al cálculo de provisiones de cuentas por cobrar por operaciones de seguros

El 16 de marzo de 2020, mediante Oficio Múltiple N° 11159-2020, la SBS dispuso ampliar el período para el cálculo de provisiones de 90 a 180 días calendario, para la constitución de provisiones por deterioro a que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3198-2013. Asimismo, dispuso la aplicación del artículo 15 del citado Reglamento, relacionado a la facultad de compensar las primas pendientes de pago a cargo del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso de siniestro. La Compañía no aplicó lo establecido por las normas de excepción antes señaladas debido a que los productos que opera no generan cuentas por cobrar a afiliados.

Medidas de excepción con relación a la gestión de inversiones

El 30 de marzo de 2020, mediante Oficio Múltiple N° 11233-202, la SBS comunicó medidas complementarias con carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones de las empresas de seguros durante el estado de emergencia, tales como:

- Suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros, precisando que su evaluación debe realizarse y sus resultados deben estar a disposición de la SBS.
- Excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento.
- Suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD).

Durante el 2020, la compañía no se acogió a las medidas mencionadas.

Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros

El 27 de julio de 2020, mediante Resolución SBS N° 1856-2020, la SBS actualizó el Reglamento de la Reserva de Siniestros, con la finalidad de establecer la metodología para la constitución del margen sobre la mejor estimación, así como incorporar mejoras en los lineamientos y procedimientos de cálculo de la mejor estimación de reserva de siniestros que permitan reflejar de manera adecuada las obligaciones de la empresa con los asegurados. La entrada en vigencia de dicha Resolución es la siguiente: i) sus artículos primero, segundo y cuarto a partir del 28 de julio de 2020, con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogado el “Reglamento de la Reserva de Siniestros” aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013 y normas modificatorias; ii) artículo tercero de dicha Resolución a partir del 1 de julio de 2021; y iii) artículos quinto y sexto a partir del 28 de julio de 2020. Al respecto, la Compañía elaboró un plan de adecuación al presente Reglamento, el cual fue aprobado por el Directorio y remitido a la SBS en los plazos establecidos por dicha resolución.

4. Administración de Riesgos

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos: de seguros, de liquidez, de tasa de interés, crediticio, de moneda y de operación. La gestión integral de riesgos de la Compañía busca permanentemente minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño.

La Gerencia de la Compañía es conectora de las condiciones existentes en el mercado en que opera y, en base a su conocimiento y experiencia, controla dichos riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Directorio.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los aspectos más importantes de la gestión de estos riesgos son:

A. Estructura de gestión de riesgo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio de la Compañía que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, entre otros.

ii. Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a través del Comité de Auditoría.

iii. Unidad de gestión integral de riesgos

Esta Unidad es la encargada de brindar las principales metodologías para identificar, medir, analizar, evaluar y reportar los distintos tipos de riesgos a los que está afecta la compañía. Esta unidad no incluye temas de prevención de lavado de activos ni riesgo legal.

iv. Unidades operativas y de soporte

Estas unidades son las responsables de gestionar los riesgos en sus ámbitos de responsabilidad, conforme las metodologías desarrolladas por la Unidad de Riesgos y aprobadas por el Directorio o Comité de Riesgos.

B. Mitigación de riesgos

Como parte de la Gestión Integral de Riesgos, la Compañía ha elaborado procedimientos específicos para la administración de los diferentes tipos de riesgo. Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía no usa instrumentos financieros derivados para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera. Asimismo, la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto, mediano y largo plazo a tasas de mercado y bonos de corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización, de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permitan minimizar el riesgo de reinversión.

C. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

Actualmente la compañía cuenta con el producto del seguro Vida Universal y el producto del seguro Vida Temporal, adicional al SIS.

D. Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un conjunto de seguros, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto a la ocurrencia y al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En relación a una cartera de contratos de seguros donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta bajo sus contratos de seguros es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia o severidad; o ambos, de los reclamos y beneficios sean mayores que lo calculado.

En relación con el riesgo de reaseguros la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS y hacerles seguimiento periódico.

E. Riesgos financieros

A continuación, se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

Siguiendo las políticas y procedimientos aprobados por el Directorio y Comité de Gestión Integral de Riesgos, realizamos continuamente monitoreo de la cartera de inversiones a fin de identificar alertas de deterioro, medir el riesgo de crédito, riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés, entre otros. Así también realizamos análisis de estrés y backtesting para los riesgos más relevantes. Realizamos un control mensual de los límites de las inversiones elegibles, identificamos los precios de los instrumentos en portafolio diariamente y evaluamos la liquidez de la empresa constantemente.

Evaluamos también a los intermediarios y custodios, la valorización del portafolio, su composición respecto de las obligaciones que respalda, así como el cumplimiento de la política de inversiones. Estos resultados fueron presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos y/o Directorio así como compartidos con el Comité de Inversiones, según corresponde en cada caso.

La mayoría de Riesgos Financieros a lo largo del 2020 se mantuvieron altos dada la coyuntura económica ocasionada por la pandemia COVID-19, no obstante estuvieron en general en línea con los apetitos de riesgo de la empresa, excepto Riesgo de mercado y Riesgo de tasa interés, en cuyos casos en el mes de julio se superaron los niveles de alerta internos definidos y además, en el Riesgo de Tasa de Interés, se superó el apetito, mismo mes en el que el Comité de Gestión Integral de Riesgos tras analizar las principales causas, principalmente externas y coyunturales, lo comunicó y propuso al Directorio elevar los niveles de alertas y apetitos de ambos riesgos, considerando además el importante porcentaje disponible del Fondo de Garantía, tras lo cual no fue necesario tomar medidas adicionales por el lado de la Unidad de Riesgos.

Como medidas adicionales implementadas por el COVID-19 en la Unidad de Riesgos, por lo menos mensualmente se realizó seguimiento a los ratings de las empresas en nuestros portafolios de inversión, así como al desempeño del mercado de tasas en soles y dólares, y se hizo una evaluación de los sectores que podrían ser más afectados por la paralización de gran parte de la economía. Toda esta información fue presentada en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y compartida con el Comité de Inversiones.

i. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene inversiones de corto y mediano plazo a tasas preferenciales con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

ii. Riesgo de moneda

Se refiere al riesgo de pérdida debido a movimientos adversos en el tipo de cambio siempre que la Compañía mantenga un diferente nivel de activos (inversiones) en moneda extranjera respecto de sus pasivos (obligaciones). La Compañía realiza el monitoreo de la evolución, tendencia y volatilidad del tipo de cambio, adecuando las posiciones de balance de acuerdo al escenario vigente, a fin de minimizar el impacto de variaciones no esperadas de dicha variable sobre los descalces que se generen como consecuencia de las actividades propias del negocio.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/ 3.621 y S/ 3.314 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares</i>	2020	2019
Activos		
Caja y bancos	5,966	1,865
Inversiones financieras	4,988	2,647
Cuentas por cobrar	36	34
	10,990	4,546
Pasivos		
Tributos y cuentas por pagar diversas	(9)	(4)
Cuentas por pagar a reaseguradores	(7)	(1)
Cuentas por pagar a intermediarios	(40)	(33)
Reservas técnicas por primas	(427)	(155)
Reservas técnicas por siniestros	(1,485)	(923)
	(1,968)	(1,116)
Activo expuesto al riesgo de cambio en moneda extranjera	9,022	3,430

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre bancario publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidenses era de S/ 3.618 y S/ 3.624 por US\$ 1, respectivamente (S/ 3.311 y S/ 3.317 por US\$ 1, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene operaciones vigentes con instrumentos financieros derivados de cobertura de riesgo de cambio. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía registró ganancias en cambio por miles de S/ 2,739 y pérdida en cambio por miles de S/ 1,410 (al 31 de diciembre de 2019, ganancia por miles de S/ 1,564 y pérdida por miles de S/ 1,778).

Según el cuadro siguiente, si se hubiera devaluado / revaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/ disminuido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)	2020	2019
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Soles	4	1,307	455
Soles	8	2,614	909
Revaluación			
Soles	4	(1,307)	(455)
Soles	8	(2,614)	(909)

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

iii. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5% y 10% en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones.

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas por las inversiones disponibles para la venta que afectan el patrimonio y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado se presentan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Impacto en el patrimonio		
+/- 5%	+/- 4,782	+/- 11,851
+/- 10%	+/- 9,564	+/- 23,703
Impacto en el resultado del año		
+/- 5%	+/- 1,594	+/- 690
+/- 10%	+/- 3,188	+/- 1,381

iv. Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementadas diversas políticas de control de riesgo de crédito las cuales se aplican a todos los valores. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínima que son considerados al invertir en dichos activos financieros.

- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el rubro caja y bancos se encuentra conformado por caja, cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificado bancario no negociable, considerando la Gerencia que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
A+	184,528	14,832
A	13,250	3,153
A-	12,002	3,018
B+	-	4,027
	209,780	25,030

Las clasificaciones de la tabla anterior representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para los bancos ubicados en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgo autorizadas por la SBS.

- La calidad crediticia de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, que asciende a miles de S/ 29,923 al 31 de diciembre de 2020 y miles de S/ 31,987 al 31 de diciembre de 2019, se evalúa sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las primas del seguro SIS son cobradas a los asegurados como parte de sus deducciones de planilla; sin embargo, son los empleadores los responsables de transferir la totalidad de las primas del mes a las AFP, para luego ser transferidas al DIS y este último ser el encargado de repartir el importe de las primas recaudado entre las empresas adjudicatarias en función a los tramos adjudicados. Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros de la Compañía son registrados en base a la Resolución N° SBS N° 6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", con una periodicidad mensual. En base a la operatividad del negocio previsional y de las limitaciones de la información respecto a la base de datos operativa de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, no es posible determinar la calificación de riesgo de los empleadores que serían los encargados de cancelar dichas cuentas, sin embargo, de acuerdo a la normativa aplicable, los asegurados tienen que tener cuatro aportaciones en los últimos ocho meses para que sus siniestros sean reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las clasificaciones de riesgo otorgadas a las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
AAfm(pe)	15,829	10,804
AA-fm(pe)	8,016	-
A+fm(pe)	8,036	3,004
	31,881	13,808
Inversiones disponibles para la venta		
AAA(pe)	23,725	104,232
AA+(pe)	15,380	23,994
AA(pe)	27,754	17,312
AA-(pe)	17,666	2,525
A+(pe)	-	8,713
A(pe)	2,117	-
A-Internacional	-	32,256
CP-1+(pe)	4,996	7,160
CP-1(pe)	3,999	36,284
CP-1-(pe)	-	3,934
CP-2+(pe)	-	615
	95,637	237,025
Inversiones a vencimiento		
AAA(pe)	4,423	7,439
AA(pe)	936	838
	5,359	8,277

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia ha estimado que el máximo riesgo crediticio al que la Compañía está expuesta es de aproximadamente miles de S/ 372,714 (miles de S/ 316,492 al 31 de diciembre de 2019), que representa el valor en libros de los activos financieros la Compañía.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

v. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) en muy corto plazo.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos y pasivos financieros de la Compañía por rangos de vencimientos son:

<i>En miles soles</i>	Importe en libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	Sin vencimiento	Total
2020								
Activos financieros								
Caja y bancos	209,780	-	-	-	-	-	209,780	209,780
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	31,881	-	-	-	-	-	31,881	31,881
Inversiones disponibles para la venta	95,637	28,343	4,209	12,519	5,425	45,141	-	95,637
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	29,923	29,923	-	-	-	-	-	29,923
Cuentas por cobrar diversas (i)	134	134	-	-	-	-	-	134
Inversiones a vencimiento	5,359	-	968	-	-	4,391	-	5,359
	372,714	58,400	5,177	12,519	5,425	49,532	241,661	372,714
Pasivos financieros								
Cuentas por pagar diversas (ii)	220	220	-	-	-	-	-	220
Cuentas por pagar a intermediarios	144	144	-	-	-	-	-	144
Cuentas por pagar a reaseguradores	26	26	-	-	-	-	-	26
	390	390	-	-	-	-	-	390

*(i) No incluye crédito fiscal**(ii) No incluye provisiones, ni tributos por pagar.*

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles soles</i>	Importe en libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	Sin vencimiento	Total
2019								
Activos financieros								
Caja y bancos	25,030	-	-	-	-	-	25,030	25,030
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	13,808	-	-	-	-	-	13,808	13,808
Inversiones disponibles para la venta	237,025	77,873	34,498	12,193	13,547	98,914	-	237,025
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	31,987	31,987	-	-	-	-	-	31,987
Cuentas por cobrar a reaseguradores	227	227	-	-	-	-	-	227
Cuentas por cobrar (i)	138	138	-	-	-	-	-	138
Inversiones a vencimiento	8,277	3,029	-	945	-	4,303	-	8,277
	316,492	113,254	34,498	13,138	13,547	103,217	38,838	316,492
Pasivos financieros								
Cuentas por pagar diversas (ii)	101	101	-	-	-	-	-	101
Cuentas por pagar a intermediarios	109	109	-	-	-	-	-	109
Cuentas por pagar a reaseguradores	4,236	4,236	-	-	-	-	-	4,236
	4,446	4,446	-	-	-	-	-	4,446

*(i) No incluye crédito fiscal**(ii) No incluye provisiones, ni tributos por pagar.*

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

F. Riesgo de operación

La gestión de riesgos de operación de la Compañía cubre todos los aspectos relacionados a procesos, personas, tecnología de información, y amenazas de índole externo. Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y un Plan de Seguridad de la Información con políticas y procedimientos que tienen como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

G. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

i. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

De acuerdo con la Resolución N° 7034-2012 SBS, un mercado activo corresponde aquel en que los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de fijación de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en situación de independencia mutua.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2020		2019	
	Valores en libros	Valor razonable	Valores en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activo				
Caja y bancos	209,780	209,780	25,030	25,030
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	31,881	31,881	13,808	13,808
Inversiones disponibles para la venta	95,637	95,637	237,025	237,025
Inversiones a vencimiento	5,359	6,004	8,277	8,691
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	29,923	29,923	31,987	31,987
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	138	138
Otras cuentas por cobrar	134	134	227	227
	372,714	373,359	316,492	316,906
Pasivo				
Cuentas por pagar diversas	220	220	101	101
Cuentas por pagar a intermediarios	144	144	109	109
Cuentas por pagar a reaseguradores	26	26	4,236	4,236
	390	390	4,446	4,446

ii. Jerarquía de valor razonable

Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el valor razonable de los activos financieros de inversión de la Compañía ha sido clasificado en la categoría nivel 1.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

5. Instrumentos Financieros

A continuación, se presenta los instrumentos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020				
	Préstamos y cuentas por cobrar	Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total
<i>En miles de soles</i>					
Activo					
Caja y bancos	209,780	-	-	-	209,780
Inversiones en cuotas de participación en fondos mutuos	-	31,881	-	-	31,881
Instrumentos de deuda corporativa	-	-	86,643	5,359	92,002
Certificado de depósito	-	-	4,996	-	4,996
Instrumentos de corto plazo	-	-	3,998	-	3,998
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	29,923	-	-	-	29,923
Otras cuentas por cobrar	134	-	-	-	134
	239,837	31,881	95,637	5,359	372,714

	2020	
	Pasivos al costo amortizado	Total
<i>En miles de soles</i>		
Pasivo		
Cuentas por pagar reaseguradores	26	26
Cuentas por pagar diversas	220	220
Cuentas por pagar a intermediarios	144	144
	390	390

	2019				
	Préstamos y cuentas por cobrar	Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Total
<i>En miles de soles</i>					
Activo					
Caja y bancos	25,030	-	-	-	25,030
Inversiones en cuotas de participación en fondos mutuos	-	13,808	-	-	13,808
Instrumentos de deuda corporativa	-	-	151,910	8,277	160,187
Inversiones de deuda soberana	-	-	32,257	-	32,257
Certificados de depósito	-	-	48,497	-	48,497
Instrumentos de corto plazo	-	-	4,361	-	4,361
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	31,987	-	-	-	31,987
Cuentas por cobrar a reaseguradores	227	-	-	-	227
Otras cuentas por cobrar	138	-	-	-	138
	57,382	13,808	237,025	8,277	316,492

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2019	
	Pasivos al costo amortizado	Total
Pasivo		
Cuentas por pagar diversas	101	101
Cuentas por pagar reaseguradores	4,236	4,236
Cuentas por pagar a intermediarios	109	109
	4,446	4,446

6. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Caja	1	1
Cuenta corriente	76,054	9,536
Depósitos a plazo menores a 90 días	75,302	4,226
Efectivo y equivalente al efectivo	151,357	13,763
Depósitos a plazo mayor a 90 días	57,198	10,196
Fondos restringidos		
Certificado bancario no negociable	1,225	1,071
	209,780	25,030

Los depósitos en cuentas corrientes son mantenidos en bancos locales e incluyen saldos en soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés de los depósitos a plazo en soles fluctúan entre 0.05% y 2.70%, con períodos de vencimiento que van desde los 15 días hasta los 365 días (entre 3.50% y 3.90%, con períodos de vencimiento que van desde los 360 días hasta los 365 días, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no mantiene depósitos a plazo en dólares. (depósitos en moneda extranjera por miles de S/ 4,226 a una tasa de 1.85%, con un período de vencimiento de 60 días al 31 de diciembre de 2019).

Durante el 2020 y el 2019, los depósitos a plazo ganaron intereses por miles de S/ 635 y miles de S/ 473 (nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene certificados bancarios no negociables en garantía sobre cartas fianza emitidas a favor de las AFP por los contratos 4 y 5 por miles de S/ 1,225 (miles de S/ 1,071 al 31 de diciembre de 2019). El certificado es de disponibilidad restringida.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	N° cuotas	Valor cuota en soles	Valor cuota en dólares	Valor razonable
Al 31 de diciembre de 2020				
Inversión en fondo mutuo Sura	57,128	136.8351	-	7,817
Inversión en fondo mutuo de Scotia Fondos	600,664	13.3789	-	8,036
Inversión en fondo mutuo de Interfondos	68,390	117.1447	-	8,012
Inversión en fondo mutuo de Credicorp Capital	28,329	282.9768	-	8,016
				31,881
Al 31 de diciembre de 2019				
Inversión en fondo mutuo Sura - soles	36,675	134.6917	-	4,940
Inversión en fondo mutuo de Scotia Fondos	229,025	13.117	-	3,004
Inversión en fondo mutuo de Interfondos	43,256	115.9883	-	5,017
Inversión en fondo mutuo Sura - dólares	2,336	-	109.4595	847
				13,808

8. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se compone de:

<i>En miles de soles</i>	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor razonable
			Ganancias	Pérdidas	
Al 31 de diciembre de 2020					
Bonos corporativos	73,957	7,648	5,038	-	86,643
Bonos soberanos	(1,677)	1,677	-	-	-
Certificados de depósito	4,871	117	8	-	4,996
Instrumento de corto plazo	3,994	-	4	-	3,998
	81,145	9,442	5,050	-	95,637
Porción corriente	22,268	5,753	322	-	28,343
Porción no corriente	58,877	3,689	4,728	-	67,294
Al 31 de diciembre de 2019					
Bonos corporativos	136,353	9,478	6,255	(176)	151,910
Bonos soberanos	27,664	1,983	2,610	-	32,257
Certificados de depósito	48,137	264	96	-	48,497
Instrumento de corto plazo	4,348	-	13	-	4,361
	216,502	11,725	8,974	(176)	237,025
Porción corriente	73,782	3,813	278	(11)	77,873
Porción no corriente	142,720	7,912	8,696	(2,703)	159,152

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El movimiento de las inversiones disponibles para la venta en 2020 y 2019 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Saldo al 1 de enero		237,025	178,543
Adiciones		19,208	134,368
Cambios en el valor razonable		(3,748)	10,683
Intereses devengados	17	9,442	11,725
Intereses cobrados		(10,302)	(11,629)
Amortización de capital por vencimiento de cupones		(74,571)	(37,480)
Enajenación de bonos		(90,518)	(51,197)
Otros		9,101	2,012
Saldo al 31 de diciembre de 2020		95,637	237,025

9. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Primas estimadas SISCO (a)	28,745	30,666
Bonos de reconocimiento (b)	1,178	1,312
Prima vida universal	-	9
	29,923	31,987

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente a las primas devengadas en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y de 2019, referidas al Contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva de Sistema Privado de Pensiones. En enero de 2021, se han cobrado primas por un total de miles de S/ 17,066 correspondientes principalmente a las primas devengadas en el mes de noviembre de 2020 (miles de S/ 16,910 en enero de 2020 correspondientes principalmente a las primas devengadas en el mes de noviembre 2019).
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las cuentas individuales de seguros previsionales incluyen el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos correspondiente a los seguros previsionales. Las cuentas por cobrar a la AFP se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguro" del estado de resultados, de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las primas por cobrar del SISCO son de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. El detalle de la antigüedad por operaciones de seguros es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Hasta 30 días	14,847	51.65%	15,949	52.01%
De 31 a 90 días	13,313	46.31%	14,717	47.99%
De 151 a 180 días	585	2.04%	-	-
	28,745	100.00%	30,666	100.00%

Las primas por cobrar por operaciones de seguro del SISCO con antigüedad hasta 30 días corresponden a la prima devengada del mes de diciembre de 2020, mientras que las primas con antigüedad de 31 a 90 días corresponden a la prima devengada en el mes de noviembre 2020 y las primas con antigüedad de 151 a 180 días corresponden a las primas devengada en el mes de julio 2020.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario constituir una provisión por estimación del riesgo de incobrabilidad a la fecha del estado de situación financiera.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo al 1 de enero	31,987	26,895
Primas de seguro aceptado (a)		
Ajuste de primas en exceso	413	7,431
Estimación de primas SISCO	186,341	184,736
	186,754	192,167
Bonos de reconocimiento	(135)	(121)
Cobranzas	(188,674)	(186,963)
	29,932	31,978
Primas por cobrar de Vida Universal	(9)	9
Saldo al 31 de diciembre de 2020	29,923	31,987

- (a) Las primas de seguro aceptado se encuentran conformadas por el valor de la estimación de primas del SISCO calculado en base a la Resolución SBS N° 6271-2014 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo paliza colectiva (SISCO)", con una periodicidad mensual; y el ajuste de primas en exceso calculado como la diferencia entre el valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El importe total corresponde al ingreso por primas de seguro aceptado registradas en el estado de resultados.

10. Inversiones al Vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Bonos corporativos	5,359	8,277
	5,359	8,277

En 2020 y 2019, los intereses generados por las inversiones al vencimiento ascendieron a miles de S/ 418 y miles de S/ 496, respectivamente (nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de inversiones por plazos de vencimiento es:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 1 año	-	3,029
De 1 a 2 años	968	-
De 2 a 3 años	-	945
Más de 4 años	4,391	4,303
	5,359	8,277

11. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Reaseguradores

Este rubro comprende los saldos pendientes por cobrar y por pagar del contrato de reaseguro automático proporcional con Ohio National Seguros de Vida - Chile S.A., Scor Global Life USA Reinsurance Company y General Reinsurance AG.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 1 de julio de 2020, se resolvió de mutuo acuerdo el Contrato de Reaseguro suscrito el 1 de julio de 2014 con Scor Global Life USA en run-off, debido a que el contrato que respaldaba (SISCO 1) venció el 31 de diciembre de 2014. Asimismo, con fecha 14 de julio de 2020 se resolvió de mutuo acuerdo el Contrato de Reaseguro suscrito el 10 de julio de 2015 con Ohio National Seguros de Vida S.A. – Chile en run-off, debido a que el contrato que respaldaba (SISCO 2) venció el 31 de diciembre de 2016.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Por cobrar		
Siniestros por cobrar por reaseguro	-	227
	-	227
<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro	26	4,236
	26	4,236

A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene saldos por pagar neto de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

<i>En miles de soles</i>	Clasificación de riesgo	2020	2019
Ohio National Seguros de Vida - Chile S.A.	BBB+	-	150
Scor Global Life USA Reinsurance Company	AA-	-	3,855
General Reinsurance AG	AA+	26	4
		26	4,009

12. Reservas Técnicas**i. Reservas técnicas para siniestros**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Reservas por siniestros reportados pendientes de liquidación de primas de seguros	167,863	139,390
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados de primas de seguros IBNR	102,732	61,292
Reservas por siniestros reportados pendientes de pago de primas de seguros	1,149	563
	271,744	201,245

Estas reservas fueron constituidas de acuerdo con las normas legales vigentes aprobadas por la SBS. En setiembre de 2020, mediante el Oficio N° 24417-2020-SBS se autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia. El tratamiento contable de la aplicación de la nueva metodología de IBNR, la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Gestión Actuarial (Resolución SBS N° 3863-2016). El efecto total de esos ajustes asciende a un monto negativo de miles de S/ 23,138, registrados en la cuenta de resultados acumulados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El movimiento de las reservas técnicas para siniestros fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo inicial	201,245	188,547
Siniestros de primas con cargo a resultados	204,261	167,121
Siniestros pagados y otros	(156,900)	(154,423)
Efecto en cálculo de reserva por cambio de metodología	23,138	-
Saldo final	271,744	201,245

ii. Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de este rubro corresponde a las reservas técnicas a cargo de reaseguradores por las reservas de siniestros y equivale a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros.

Con fecha 1 de julio de 2020 se resolvió de mutuo acuerdo el Contrato de Reaseguro suscrito el 1 de julio de 2014 con Scor Global en run-off, debido a que el contrato que respaldaba (SISCO 1) venció el 31 de diciembre de 2014. Asimismo, con fecha 14 de julio de 2020 se resolvió de mutuo acuerdo el Contrato de Reaseguro suscrito el 10 de julio de 2015 con Ohio National Seguros de Vida S.A. – Chile en run-off, debido a que el contrato que respaldaba (SISCO 2) venció el 31 de diciembre de 2016. De acuerdo al Oficio Múltiple N°45573-2019-SBS se registró la liquidación de la reserva de siniestros cedida y el cargo en la cuenta por cobrar al reasegurador.

La composición del saldo es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Siniestros pendientes de liquidación	-	9,929
Siniestros ocurridos y no reportados	138	5,156
Siniestros pendientes de pago	-	13
	138	15,098

iii. Reservas técnicas por primas y activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el monto de las reservas técnicas por primas por miles de S/ 1,688 y miles de S/ 514, corresponde al ramo de vida individual, cuyas primeras pólizas se han emitido desde agosto de 2018. Al 31 de diciembre el monto del activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores es de S/ 141.

13. Otras cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas diversas por cobrar (a)	3,499	3,503
Depósitos en garantía	131	120
Otros	3	14
	3,633	3,637

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye miles de S/ 3,498 correspondiente al saldo a favor del Impuesto a la renta de 2016 sobre el cual la Compañía solicitará devolución.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

14. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social autorizado de la Compañía asciende a miles de S/ 100,000 representado por 100,000,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. Las acciones íntegramente suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascienden a 100,000,000.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

El 13 de diciembre de 2019 se realizó el cambio de accionista minoritario de la Compañía, manteniendo el mismo porcentaje de participación de su predecesor. El nuevo accionista minoritario es On Foreign Holdings, LLC.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00 a 5	1	0.02
De 10.01 al 100	1	99.98
	2	100.00

En Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2020 se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en miles S/ 10,000. Los aportes dinerarios transferidos por parte del accionista el 28 de diciembre han sido registrados como capital adicional por un total de miles S/ 10,845. En enero de 2021, se inició el trámite para la inscripción correspondiente en Registros Públicos.

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 16 de marzo de 2020, se acordó destinar un total de miles de S/ 2,576 a la reserva legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades. De esta manera, la reserva legal de la Sociedad asciende a S/ 4,678.

C. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de este rubro corresponde a la ganancia no realizada y pérdida no realizada de las inversiones disponibles para la venta.

D. Resultados acumulados

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 16 de marzo de 2020, se acordó aplicar la utilidad obtenida durante el ejercicio 2019 para amortizar las pérdidas acumuladas de la Sociedad, por un total de miles de S/ 4,097 y disponer que la suma equivalente a un total de miles de S/ 19,087, quedará como resultado acumulado de la Sociedad, hasta que la Junta General de Accionistas tome otro acuerdo al respecto.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En setiembre de 2020, mediante el Oficio N° 24417-2020-SBS se autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia. La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación se registró con cargo en las cuentas de resultados acumulados, de acuerdo con la Resolución SBS SBS N° 3863-2016 "Reglamento de Gestión Actuarial". Como resultado de la aplicación del cambio de la metodología, la Compañía determinó un ajuste de miles de S/ 23,138 registrado con cargo a resultados acumulados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

15. Información por Ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos son mostrados a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Primas de Seguros Aceptadas		Ajuste de Reservas Técnicas, neto		Primas cedidas		Siniestros netos		Comisiones		Gastos Técnicos Diversos, neto		Resultados Técnicos, neto	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Seguros														
Previsionales	186,754	192,167	-	-	(280)	(426)	(201,727)	(166,931)	-	-	(2,532)	(1,413)	(17,785)	23,397
Vida Individual	2,379	1,166	(949)	(452)	(76)	(18)	(428)	(4)	(112)	(91)	(500)	(207)	314	394
	189,133	193,333	(949)	(452)	(356)	(444)	(202,155)	(166,935)	(112)	(91)	(3,032)	(1,620)	(17,471)	23,791

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

16. Gastos Técnicos Diversos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos Técnicos		
Participación de Utilidades (Scor Global) (a)	-	204
	-	204
Gastos Técnicos		
Servicios prestados por DIS	(1,824)	(1,617)
Gastos médicos de vida universal	(242)	(168)
Amortización de gastos de adquisición de pólizas	(225)	(34)
Gastos de cobranzas	(27)	(5)
Participación de Utilidades (Scor Global) (a)	(708)	-
Rescates	(6)	-
	(3,032)	(1,824)

(a) Se determinan en base a las cláusulas establecidas en el contrato de reaseguros con Scor Global.

17. Resultado de Inversiones

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos financieros y de inversiones			
Rendimiento de inversiones disponibles para la venta	8	9,442	11,725
Rendimiento de depósitos a plazo	6	635	473
Rendimiento de certificados bancarios no negociables		25	27
Valorización de fondos mutuos de inversión y letras		27	24
Ganancia realizada de inversiones disponibles para la venta		9,237	3,323
Ganancias de capital inversiones disponibles para la venta		551	375
Rendimiento de inversiones a vencimiento		418	496
Valorización de inversiones a vencimiento		42	25
Comisión de bonos		-	33
		20,377	16,501
Gastos financieros y de inversiones			
Pérdida realizada de inversiones disponibles para la venta		(1,002)	(1,183)
Pérdida de capital de inversiones disponibles para la venta		(96)	(184)
Valorización de inversiones a vencimiento		(34)	(42)
Otros, netos		(196)	(94)
		(1,328)	(1,503)
Ganancia por diferencia de cambio	4	2,739	1,564
Pérdida por diferencia de cambio	4	(1,410)	(1,778)
		1,329	(214)
Total Resultado de Inversiones		20,378	14,784

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

18. Gastos de Administración, Neto de Ingresos por Servicios y Otros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Gastos de personal (a)	6,234	5,479
Servicios de terceros (b)	1,817	1,731
Tributos y otros	150	177
Cargas diversas de gestión (c)	1,647	1,980
Provisiones, depreciación y amortización	899	811
	10,747	10,178

- (a) Durante 2020, los gastos de personal corresponden principalmente a remuneración básica y bonos de empleados por miles de S/ 4,301 y gratificaciones por miles de S/ 580 (remuneración básica de empleados y gratificaciones por miles de S/ 3,342 y miles de S/ 490, al durante 2019).
- (b) En 2020, los servicios de terceros corresponden principalmente a honorarios profesionales por miles de S/ 997, servicios de mecanización (servicios de data center y mantenimiento) por miles de S/ 519 y mantenimiento de oficina por miles de S/ 169. En 2019, los servicios de terceros correspondían principalmente a honorarios profesionales por miles de S/ 912, servicios de mecanización por miles de S/ 485 y mantenimiento de oficina por miles de S/ 204.
- (c) En 2020, las cargas diversas de gestión corresponden principalmente a gastos de alquileres por miles de S/ 762 y gastos no deducibles por miles de S/ 586. En 2019, las cargas diversas de gestión corresponden principalmente a gastos no deducibles por miles de S/ 795 y gastos de alquileres por miles de S/ 751.

19. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

- A. Durante los años 2020 y 2019, las transacciones con partes relacionadas que generaron impacto en los resultados de año son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ohio National Chile S.A.		
Primas cedidas	(48)	(138)
Siniestros cedidos	1,272	303
Total ingreso	1,224	165

- B. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son como siguen:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ohio National Seguros de Vida S.A. – Chile		
Cuentas por pagar a reaseguradores (i)	-	(150)
Otras relacionadas		
Cuentas por cobrar	-	4
Total por pagar	-	(146)

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (i) Con fecha 14 de julio de 2020, se resolvió de mutuo acuerdo el Contrato de Reaseguro suscrito el 10 de julio de 2015 con Ohio National Seguros de Vida S.A. – Chile en run-off, debido a que el contrato que respaldaba (SISCO 2) venció el 31 de diciembre de 2016.

- C. En 2020, el gasto relacionado con remuneraciones del personal clave de la Compañía asciende a miles de S/ 1,729 (miles de S/ 1,585 en 2019). La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio, y la Comisión Directiva, la cual incluye la Gerencia General.

20. Aspectos Tributarios

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del impuesto a la renta corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al impuesto a la renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 no ha determinado impuesto a las ganancias corriente por generar pérdidas en el ejercicio (por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 2,637).

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
(Pérdida) utilidad antes del impuesto a las ganancias	(7,840)	100.00%	28,397	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	2,313	(29.50%)	8,377	(29.50%)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones y otros	(2,313)	29.5%	(5,740)	20.21%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	-	-	2,637	9.30%

Pérdida tributaria arrastrable

- D. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

La Compañía optó por el Sistema B y por el ejercicio gravado terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha determinado una pérdida tributaria de miles de S/ 41,506.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	
2018	16,276
2020	41,506
	57,782

El impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables no ha sido reconocido debido a que la Compañía, sobre la base de sus proyecciones futuras, no considera que se generará renta neta imponible suficiente para compensar la pérdida.

Inafectación y exoneración del impuesto a la renta

- E. A partir del ejercicio 2010, se encuentran inafectas: (i) las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley; y (ii) las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el inciso anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

La inafectación indicada en el párrafo anterior se mantendrá mientras las rentas y ganancias respalden las obligaciones previsionales indicadas y siempre que las entidades cumplan con informar a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de la composición de los activos que respalden las reservas técnicas cuyas rentas y ganancias se inafectan.

Mediante Decreto Supremos N° 136-2011-EF, publicado el 9 de julio de 2011, se estableció que la inafectación antes indicada sobre era aplicable respecto de las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas, siempre que no excedan las reservas técnicas que deben ser constituidas de acuerdo a la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- F. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentra inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- G. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que sólo por el ejercicio 2016 se encontraron exoneradas del Impuesto a la Renta la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de éstas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

- H. Cabe indicar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- (a) Acciones comunes y de inversión,
- (b) American Depositary Receipts (ADRs) y Global Depositary Receipts (GDRs),
- (c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacentes acciones y/o valores representativos de deuda,
- (d) Valores representativos de deuda,
- (e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,
- (f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y;
- (g) Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

Así, para el caso de las acciones comunes y de inversión, ADRs y GDRs y bonos convertibles en acciones deberá verificarse que dichos valores cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Se hayan negociado a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV,
- ii. El contribuyente no transfiera la propiedad del 10% o más de los valores emitidos por la empresa en el período de 12 meses cuando se trate de empresas vinculadas y
- iii. Que los valores tengan presencia bursátil.

Para el caso de las ETFs, los valores representativos de deuda, los FIRBI y FIBRA, solo son exigibles los requisitos i. y iii. antes indicados. Finalmente, en el caso de las facturas negociables solo será exigible el requisito i.

Mediante Decreto de Urgencia N°005-2019, publicado el 24 de octubre de 2019 se prorrogó dicho beneficio hasta el 31 de diciembre de 2022, asimismo, se modificaron las condiciones para determinar si los valores tienen presencia bursátil.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- I. Mediante las Leyes N° 29663 y N° 29757, publicadas en el ejercicio 2011, se estableció como otro supuesto de renta de fuente peruana a la ganancia obtenida con motivo de la enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas. Respecto a ello, se configura una transferencia indirecta cuando ocurran los siguientes dos supuestos de manera conjunta:
- (a) El 10% o más de las acciones de la no domiciliada es vendido en un período cualquiera de doce meses y,
 - (b) El valor de mercado de las acciones de la sociedad peruana representa el 50% o más del valor de mercado de la no domiciliada, en un período cualquiera de doce meses anteriores a la enajenación.

También se configurará una enajenación indirecta de acciones sujeta al pago del Impuesto a la Renta en Perú, aun cuando no concurren las condiciones descritas en a. y b. siempre que el importe total de las acciones de las personas jurídicas domiciliadas en el país cuya enajenación indirecta se realice en un período cualquiera de doce (12) meses sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). La UIT para los años 2020 y 2019 equivale a S/ 4,300 y S/ 4,200, respectivamente.

Impuesto temporal a los activos netos

- J. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financiera

- K. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- L. Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación, el contenido y el formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, esta se presentará en el mes de marzo de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas sobre Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- M. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2016 al 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- N. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- O. **Nuevo concepto normativo de devengo jurídico:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente, cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- P. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3.1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero de 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Q. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- R. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- S. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

- T. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- U. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente, se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

21. Obligaciones Técnicas y Patrimonio Efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008, N° 5587-2009, N° 603-2016 y N° 925-2016, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2020 está representado principalmente por el patrimonio contable de miles de S/ 103,632 (miles de S/ 98,006 al 31 de diciembre de 2019), según se determina a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Capital pagado	100,000	100,000
Capital adicional	10,845	-
Reserva legal	4,678	2,102
Pérdida acumulada	(4,051)	(4,096)
Resultado del ejercicio	(7,840)	-
	103,632	98,006

* En setiembre de 2020, mediante el Oficio N° 24417-2020-SBS se autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia. La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de IBNR se registró en las cuentas de resultados acumulados, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Gestión Actuarial (Resolución SBS N° 3863-2016). El ajuste al IBNR se registró con cargo en Pérdidas Acumuladas por miles de S/ 23,138.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a miles de S/ 56,206 según Oficio N° 925 - 2016 (miles de S/ 49,554 al 31 de diciembre de 2019), siendo el capital mínimo de miles de S/ 17,529 al 31 de diciembre de 2020 (miles de S/ 17,491 al 31 de diciembre de 2019).

Conforme con la Resolución SBS N° 5587-2009, modificada por la Resolución N° 2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N° 13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 603-2016, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, debe deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, el total de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta se deducirá del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas por inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo de garantía asciende aproximadamente a miles de S/ 19,672 (miles de S/ 17,345 al 31 de diciembre de 2019), que equivale al 35% del patrimonio de solvencia de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1261-98.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, la Compañía presenta un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Patrimonio efectivo total	103,632	98,006
Menos		
Patrimonio de solvencia	(56,206)	(49,554)
Fondo de garantía	(19,672)	(17,345)
Superávit	27,754	31,107

22. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el artículo N° 311 de la Ley de Banca y Seguros y la Resolución SBS N° 039-2002 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS" y sus modificatorias, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas con aquellos activos que se encuentren dentro de los límites que señala la Ley.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía cuenta con los siguientes activos elegibles aceptados como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Inversiones elegibles aplicable		
Caja y bancos	217,548	76,816
Captaciones, bonos, bancos y financieras	92,002	154,638
Acciones y fondos mutuos	31,881	13,808
Valores del Gobierno y BCRP	-	32,256
Primas por cobrar y cuenta individual AFP	28,745	30,666
	370,176	308,184
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas, neto de reaseguro	273,153	186,662
Patrimonio de solvencia	56,206	49,554
Fondo de garantía	19,672	17,344
	349,031	253,560
Superávit de inversiones	21,145	54,624

Los activos elegibles no pueden ser gravados, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

23. Utilidad (Pérdida) por Acción Básica y Diluida

La utilidad (pérdida) por acción es calculada dividiendo la utilidad (pérdida) neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

<i>En acciones</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	100,000,000	100,000,000	366	100,000,000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	100,000,000	100,000,000		100,000,000
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	100,000,000	100,000,000	365	97,071,930
Saldo al 31 de diciembre de 2019	100,000,000	100,000,000		100,000,000

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida se presenta a continuación:

<i>En soles</i>	Resultado del ejercicio en S/	Acciones en circulación ponderadas	Resultado por acción en S/
2020			
Pérdida por acción básica y diluida	(7,839,989)	100,000,000	(0.078)
2019			
utilidad por acción básica y diluida	25,760,073	100,000,000	0.258

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

24. Cuentas de Orden y Contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, comprende cartas fianzas por miles de S/ 1,204 y miles de S/ 1,038 que han sido emitidas a favor de las AFP en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato con el SIS.

25. Hechos Posteriores

Con fecha 26 de enero de 2021, mediante Decreto Supremo N° 008 – 2021 – PCM, se prorroga el estado de emergencia nacional hasta el 28 de febrero de 2021; asimismo, se establece el nivel de alertas por departamento, y prorroga hasta el 14 de febrero de 2021 la inmovilización social obligatoria, la limitación al derecho a la libertad de tránsito, así como las restricciones focalizadas a ciertas actividades económicas, templos y lugares de culto.

Con fecha 12 de febrero de 2021, mediante Decreto Supremo N° 023 – 2021 – PCM se realizan modificaciones al Decreto Supremo N° 184 – 2020 – PCM y al Decreto Supremo N° 008 – 2021 – PCM, como la extensión del período de la inmovilización social obligatoria y de las restricciones focalizadas hasta el 2 de setiembre de 2021, según el nivel de alerta establecido en el departamento y provincia respectivo, así como restablecer el cierre temporal de fronteras terrestres. Este Decreto Supremo entra en vigor a partir de 15 de febrero de 2021.



Ohio National Seguros de Vida S.A.

**Informe Complementario de Acuerdo con la
Resolución SBS N° 17026-2010 y Modificatorias
31 de diciembre de 2020**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y a la Gerencia Ohio National Seguros de Vida S.A.

1. En relación con la auditoría de los estados financieros de Ohio National Seguros de Vida S.A. (en adelante la "Compañía") al 31 de diciembre de 2020, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 24 de febrero de 2021, hemos examinado también los siguientes anexos preparados por la Gerencia de la Compañía a partir de sus registros de contabilidad a esa fecha:

- I. Primas de seguros por cobrar
- II. Operaciones de reaseguros
- III. Inversiones
- IV. Reservas técnicas, margen de solvencia y fondo de garantía

Estos anexos deben leerse conjuntamente con el informe de auditoría arriba indicado.

2. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, hemos efectuado ciertos procedimientos en relación a los asuntos que se presentan en los anexos que se detallan a continuación:

- V. Políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional.
- VI. Políticas y procedimientos para la gestión del riesgo cambiario.
- VII. Políticas y procedimientos para la gestión actuarial.

3. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros básicos y de los anexos, políticas y procedimiento indicados en los párrafos 1 y 2 anteriores, así como de establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con esos anexos; de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, SBS). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros básicos, que se presentan por separado, y determinar si los anexos indicados anteriormente contienen diferencias significativas en relación a dichos estados financieros basados en la auditoría que efectuamos.

4. Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los anexos arriba indicados se presentan en cumplimiento de la Resolución SBS N°17026-2010, y no son necesarios para una presentación completa de los estados financieros básicos. Tales anexos que se prepararon sobre la base de las normas emitidas por la SBS han estado sujetos a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos, incluyendo los requerimientos específicos de las normas anteriormente indicadas, en lo que se relacione con la auditoría de los estados financieros y cuyos procedimientos específicos, de ser aplicables, se describen en este informe. En cumplimiento de las normas de la SBS, hemos incluido en los Anexos I, II, III, y IV adjuntos, la descripción del alcance del trabajo y los criterios seguidos para la selección de las muestras examinadas.

5. Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, no hemos observado asuntos de importancia que modifiquen la información presentada en los anexos indicados en el párrafo 1, en relación con los estados financieros de Ohio National Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2020 tomados en su conjunto y estos anexos cumplen, en términos generales, con las resoluciones vigentes establecidas por la SBS para este propósito.



6. Este informe se emite únicamente para uso del Directorio y la Gerencia de Ohio National Seguros de Vida S.A. y para información de la SBS, y no debe usarse con ningún otro propósito, ni distribuirse a terceros.

Lima, Perú

24 de febrero de 2021

Refrendado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sussy Sanchez A.', written over a horizontal line.

Sussy Sanchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-28789

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Primas de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020

1. Nivel de primas por cobrar y provisiones constituidas

<i>En miles de soles</i>	Primas por cobrar	Provisión de cobranza dudosa
Previsionales - SISCO	28,745	-
Bonos de reconocimiento	1,178	-
Vida Universal	-	-
	29,923	-

Notas:

Ver también las notas 3D y 9 a los estados financieros auditados.

2. Concentración de cuentas por cobrar por Grupos económicos

Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros de la Compañía relacionadas con las primas referidas al SISCO son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)" y modificatoria, con una periodicidad mensual.

En función a la operatividad del negocio previsional, de las limitaciones de la información respecto a la base de datos del cliente, y a que corresponde a una póliza de seguro colectiva, no es posible determinar el grado de concentración de las primas de seguro por cobrar por grupos económicos.

3. Alcance del examen

La revisión de las primas por cobrar y de las provisiones por riesgo de crédito, constituidas fue realizada considerando los siguientes procedimientos:

3.1 Nivel de Primas y provisión de cobranza dudosa

Considerando que las primas de seguro por cobrar se determinan sobre la base de los meses de devengue y cobro de primas de seguro y de la masa salarial estimada, ajustada por el importe real cobrado a cada fecha de corte, la revisión de las primas de seguro por cobrar se detalla a continuación:

- A. Obtuvimos en medios magnéticos la base de determinación de las primas por cobrar al 31 de diciembre de 2020, y efectuamos pruebas de sumas de saldos en un ambiente independiente, con la finalidad de verificar la integridad de la información y probar que se hayan ejecutado las sumas correctamente.
- B. Conciliamos dicha información con los estados financieros presentados a la SBS a dicha fecha.
- C. Inspeccionamos el 100% de los cobros de primas de seguro a las AFP entre enero y diciembre de 2020.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Primas de seguros por cobrar (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- D. Inspeccionamos los cobros posteriores realizados entre el 1 enero y 31 de enero de 2021, de las primas de seguro por cobrar al 31 de diciembre de 2020.
- E. Confirmamos saldos con el APESEG al 31 de diciembre de 2020, el cual respondió sobre las primas estimadas y cobradas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo la póliza colectiva (SISCO) que fueron determinados y gestionadas por el DIS durante el 2020. Comparamos lo confirmado con la determinación de las cuentas por cobrar por SISCO.
- F. Al 31 de diciembre de 2020, recalculamos la estimación de las primas por cobrar del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo la póliza colectiva (SISCO) de acuerdo con la Resolución SBS N° 6271-2013 del 18 de octubre del 2013 y su modificatoria Resolución SBS N° 4655-2018 del 27 de noviembre de 2018.
- G. Por el total del rubro verificamos el correcto anticuamiento de las cuentas por cobrar por SISCO en base al artículo 3° de la resolución N° 6271-2013 que indica que se deberá hacer un ajuste por el exceso de las primas por cobrar que mantengan una antigüedad de 6 meses.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Operadores de reaseguros

Al 31 de diciembre de 2020

1. Saldos de cuentas corrientes con reaseguradores

A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	2020
Por cobrar	
Siniestros por cobrar por reaseguro	-
	-
Por pagar	
Primas por pagar por reaseguro	26
	26

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende en forma neta los saldos pendientes por cobrar y por pagar del contrato de reaseguro automático proporcional con General Reinsurance AG.

A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene saldos por pagar neto al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

<i>En miles de soles</i>	Clasificación de riesgo	2020
General Reinsurance AG	AA+	26
		26

Notas:

Ver también la notas 3E y 11 a los estados financieros auditados.

2. Activos por Reservas Técnicas a cargo de reaseguradores

A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado separado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	2020
Siniestros ocurridos y no reportados	138
Reservas por primas de seguros	141
	279

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro corresponde a las reservas técnicas a cargo de reaseguradores por las reservas sobre primas y equivale a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores, calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Operadores de reaseguros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

3. Alcance del examen

La Compañía mantiene principalmente operaciones de reaseguro bajo contratos proporcional de excedentes, por los cuales trimestralmente realiza una conciliación entre las cuentas por cobrar y por pagar con los reaseguradores con quienes mantiene saldos deudores y acreedores.

Nuestros procedimientos aplicados para la revisión de las cuentas corrientes con reaseguradores se detallan a continuación:

- A. Inspeccionamos la totalidad de los contratos con reaseguros vigentes durante el periodo 2020.
- B. Obtuvimos el detalle de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradoras al 31 de diciembre de 2020, con el cual validamos la operación y cruzamos con los estados financieros presentados a la SBS a dicha fecha.
- C. Recalculamos los saldos con los reaseguradores, referidos a reservas técnicas cedidas, primas cedidas y siniestros cedidos al 31 de diciembre de 2020, utilizando las tasas de cesión de primas y siniestros establecidos según los contratos con los reaseguradores, para luego conciliarlo con las cuentas de resultados.
- D. Inspeccionamos el 100% de las liquidaciones realizadas a los reaseguradores durante el año 2020.
- E. Inspeccionamos el 100% de las cobranzas realizadas a los reaseguradores durante el año 2020.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020

1. Detalle de Inversiones

<i>En miles de soles</i>	Costo	Intereses	Resultados no realizados		Total
			Ganancias	Pérdidas	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	31,881	-	-	-	31,881
Inversiones disponibles para la venta	81,145	9,442	5,050	-	95,637
Inversiones a vencimiento	4,941	418	-	-	5,359
	117,967	9,860	5,050	-	132,877

Notas:

- La información incluida en el presente Anexo corresponde a un resumen de la información presentada en el Anexo de Inversiones, proporcionados por la Compañía a la SBS. A continuación, se presentan los anexos preparados por la Compañía de acuerdo con los criterios establecido por la SBS, los cuales procedimos a su lectura; y fueron la base de nuestra revisión:
 - Anexo N° ES-4: Inversiones elegibles.
 - Anexo N° ES-4A: Inversión en depósitos.
 - Anexo N° ES-4B: Inversión en instrumentos representativos de deuda.
 - Anexo N° ES-4C: Inversión en instrumentos representativos de capital.
- Ver también las notas 3.C, 7, 8, 10 y 17 de los estados financieros auditados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Inversiones (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

2. Alcance del examen de los auditores independientes y criterios para la selección de las inversiones evaluadas

2.1 Alcance porcentual de valuación y existencia de la cartera al 31 de diciembre de 2020

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	%
Inversiones disponibles para la venta		
Bonos corporativos, soberanos, certificados e instrumentos a corto plazo	95,637	72%
Inversiones a vencimiento		
Bonos corporativos	5,359	4%
Inversiones a valor razonable		
Fondos mutuos	31,881	24%
Total alcance revisado	132,877	100%
Total inversiones	132,877	100%

2.2 Procedimientos de auditoría utilizados

Nuestra evaluación de la cartera de inversiones se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- A. Leímos las políticas de riesgos de mercado.
- B. Indagamos sobre los procedimientos establecidos respecto a la administración de riesgos de mercado en que incurre la Compañía.
- C. Revisamos el cumplimiento de las leyes, normas y circulares vigentes de la SBS sobre la materia.
- D. Verificamos que el saldo según el listado operativo de la cartera de inversiones valorizadas con el correspondiente saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2020 y saldos correspondientes al Anexo N° 4 – Inversiones presentados a la SBS.
- E. Verificamos las condiciones de cada una de las emisiones de bonos y papeles representativos de deuda, así como confirmamos la existencia e importe de los mismos a través de la circularización a CAVALI, Credicorp Capital, Scotiafondos, Fondos Sura e Interfondos, sobre el total de las inversiones.
- F. Circularizamos las inversiones mantenidas en certificados de depósitos y depósitos a plazo emitidos por entidades financieras.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Inversiones (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- G. Revisamos el valor de cotización, el cual corresponde al valor cuota al 31 de diciembre de 2020 en la página de la SMV por los fondos mutuos para el total de inversiones clasificadas a valor razonable con cambios es resultados.
- H. Revisamos la adecuada determinación del valor de mercado por las inversiones en valores representativos de deuda (bonos), sobre la base del vector de precios para instrumentos de deuda publicado por la SBS.
- I. Realizamos un entendimiento de la actualización del costo amortizado para los instrumentos representativos de deuda.
- J. Realizamos un movimiento de inversiones donde validamos el saldo inicial, las compras, venta, vencimientos y el saldo final al 31 de diciembre de 2020.
- K. Recalculamos el costo amortizado para los instrumentos representativos de deuda de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.
- L. Verificamos el registro contable de las inversiones mantenidas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y revisamos que la determinación de la provisión para desvalorización de inversiones y los resultados no realizados, esté de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS, sobre la base de una muestra.
- M. Realizamos un entendimiento de proceso de cálculo y registro de la utilidad o pérdida generada por las ventas de inversiones disponibles para la venta.
- N. Confirmamos con custodio las cantidades y valor del total de las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2020.
- O. Sobre la base de una muestra recalculamos la ganancia o pérdida generada por las ventas de instrumentos mantenidos como disponibles para la venta durante el ejercicio 2020.
- P. Revisamos hechos subsecuentes.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Reservas técnicas, margen de solvencia y del fondo de garantía

Al 31 de diciembre de 2020

1. Reservas técnicas

<i>En miles de soles</i>	Siniestros directos	Siniestros ocurridos y no reportados	Siniestros pendientes de pago	Siniestros cedidos	Total
Por siniestros					
Previsionales - SISCO	167,863	102,406	1,149	-	271,418
Vida Universal	-	326	-	138	188
	167,863	102,732	1,149	138	271,606

<i>En miles de soles</i>	Ramos de vida	Reservas cedidas	Total
Por primas			
Vida Universal	1,688	141	1,547
	1,688	141	1,547

2. Margen de solvencia

<i>En miles de soles</i>	
Margen de solvencia	56,206

3. Fondo de garantía

<i>En miles de soles</i>	
Fondo de garantía	19,672

Notas:

Ver también las notas 3.J, 12 y 21 de los estados financieros auditados.

4. Procedimientos de auditoría utilizados

4.1 Para la revisión de las bases para la constitución de reservas

Nuestra evaluación de las bases para la constitución de las reservas técnicas se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- A. Lectura de las notas técnicas de la Compañía para la constitución de reservas.
- B. Verificamos el saldo según el listado operativo de reservas con el correspondiente saldo del balance de comprobación al 31 de diciembre de 2020 y saldos correspondientes a los Anexos presentados a la SBS.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Reservas técnicas, margen de solvencia y del fondo de garantía (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

- C. Verificamos el cálculo actuarial de las reservas de la Compañía de acuerdo con las notas técnicas establecidas y a las normas de la SBS; asimismo, evaluamos la metodología y modelo usado, incluyendo supuestos y parámetros utilizados, con el apoyo técnico de un actuario independiente, quien cuenta con el grado de magíster en gestión actuarial.
- D. Verificamos la calidad de datos sobre la información utilizada para el cálculo de reservas técnicas, a través de la revisión de una muestra de expedientes (siniestros y pólizas) y conciliamos con saldos contables, en lo aplicable.
- E. Lectura del informe del actuario independiente "Auditoría actuarial limitada de reservas estatutarias" contratado por el APESEG para efectos de la revisión de la constitución de reservas de siniestros sobre seguros previsionales (SISCO).
- F. Revisión del registro contable de las reservas mantenidas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020.
- G. Realizamos el entendimiento relacionado a la constitución de reservas de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS.
- H. Con ayuda de un actuario independiente, recalculamos las reservas de la Compañía en base a los criterios establecidos por la SBS.
- I. Inspeccionamos el informe del actuario independiente contratado por la Compañía para efectos de la revisión de sus reservas.

La Gerencia de la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecido por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus resultados.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Reservas técnicas, margen de solvencia y del fondo de garantía (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

4.2 Para la revisión de la cuantificación de las bases para el cálculo del margen de solvencia y el fondo de garantía

Nuestra evaluación de las bases para el cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía se ha efectuado aplicando los procedimientos de auditoría que se indican a continuación:

- A. Obtuvimos el cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía al 31 de diciembre de 2020.
- B. Comparamos las bases utilizadas para el cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía con la información financiera proporcionada por la Compañía.
- C. Probamos sumas aritméticas de la hoja de trabajo del cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía.
- D. Revisamos el proceso relacionado con la preparación del reporte financiero de los rubros que intervienen en el cálculo del margen de solvencia y del fondo de garantía.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Políticas y procedimientos para la gestión de riesgo operacional

Al 31 de diciembre de 2020

En relación a la adopción de los procedimientos requeridos para la gestión de riesgo operacional efectuado por la Compañía, según lo dispuesto por la Resolución SBS N° 037-2008 "Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos" de fecha 11 de enero de 2008, modificada por la Resolución SBS N° 3281-2010 de fecha 19 de abril de 2010, Resolución SBS N° 2116-2009 "Reglamento de Gestión de Riesgo Operacional", Circular SBS N° G-140 –2009 "Gestión de Seguridad de la Información" y la Circular SBS N° G-139-2009 "Gestión de Continuidad de Negocios", emitidas el 2 de abril de 2009, hemos obtenido los siguientes documentos:

- Actas de Directorio comprendidas entre las fechas del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- Manual de Gestión de Riesgos.
- Informe anual de evaluación de riesgos por el periodo 2020, a ser presentado a la SBS.
- Oficio SBS N° 42933-2020-SB, de fecha 30 de diciembre de 2020, sobre Resultados de Visita de Inspección Ordinaria Año 2020.
- Planes anuales de trabajo del área de Riesgos de Operación, para el período 2020, relacionado a los procesos de suscripción y emisión, beneficios tradicionales y no tradicionales, reservas técnicas, inversiones, entre otros.
- Actas de reunión del comité de Riesgos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Actas de comité de Auditoría Interna del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Políticas de Seguridad de Información.
- Política General para la Gestión de la Continuidad del Negocio.
- Reglamento del Comité Integral de Riesgos.
- Manual de Gestión de Eventos de Pérdida por Riesgos de Operación.
- Manual de Procedimientos Operativos de la Gestión de Riesgos Financieros.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos con la Gerencia sobre las políticas y criterios utilizados para la identificación de los riesgos de operación de la Compañía, así como de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, la Compañía no viene cumpliendo con la Resolución SBS N° 2116-2009 "Reglamento de Gestión de Riesgo Operacional", Circular N° G-140-2009 "Gestión de Seguridad de la Información" y la Circular N° G-139-2009 "Gestión de Continuidad de Negocios", que deba ser incluido en este documento.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Políticas y procedimientos para la gestión de riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2020

En relación a los procedimientos implementados por la Compañía para la gestión del riesgo cambiario de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 2507-2010, de fecha 17 de marzo de 2010, y modificatorias; hemos obtenido los siguientes documentos de la Gerencia de la Compañía acerca del cumplimiento de las referidas normas:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Cambiario, con el contenido establecido en el artículo 5° de la referida Resolución.
- Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- Oficio SBS N° 42933-2020-SB, de fecha 30 de diciembre de 2020, sobre Resultados de Visita de Inspección Ordinaria Año 2020.
- Informes de Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento del reglamento para la administración del riesgo cambiario, emitidos en mayo 2020.
- Anexos ES-19A1 “Medición del riesgo cambiario” y ES-19B1 “Posición en dólares de los Estados Unidos de América” presentados a la SBS el mes de diciembre 2020, y ejecutamos los siguientes procedimientos:
 - Prueba de sumas de totales.
 - Cotejamos la posición global en cada moneda contra los respectivos saldos del balance de comprobación a dicha fecha.
 - Cotejamos la posición de compras y ventas a futuro en moneda extranjera con los saldos mostrados en el Anexo N° 1.

Como resultado de las indagaciones limitadas que realizamos con la Gerencia sobre las políticas y criterios utilizados para la gestión del riesgo cambiario de la Compañía, así como de la lectura de los documentos indicados anteriormente, no llegó a nuestra atención ningún asunto de importancia que indique que, la Compañía no viene cumpliendo con la Resolución SBS 2057-2010 y sus modificatorias, que deba ser incluido en este documento.

Ohio National Seguros de Vida S.A.

Políticas y procedimientos para la gestión actuarial

Al 31 de diciembre de 2020

En relación con los procedimientos implementados por la Compañía para la gestión actuarial de acuerdo con los requisitos de la Resolución SBS N° 3863-2016 y modificatorias, hemos obtenido los siguientes documentos de la Gerencia de la Compañía acerca del cumplimiento de las referidas normas. Al respecto, nuestro trabajo consistió en la lectura de los documentos y análisis de las conclusiones incluidas en los mismos.

- Políticas y procedimientos de la función actuarial.
- Políticas y procedimientos de la función de gestión de riesgos técnicos.
- Políticas y procedimientos para la constitución de reservas técnicas y para la evaluación de su suficiencia.
- Políticas y procedimientos para la tarificación y la suscripción de los riesgos en los que opera la Compañía.
- Políticas y procedimientos vinculados al monitoreo de la siniestralidad.
- Políticas y procedimientos para el diseño de los productos de seguro.
- Políticas y procedimientos para la gestión de siniestros.
- Políticas y procedimientos para la gestión del reaseguro y otras técnicas de transferencia del riesgo técnico.
- Políticas y procedimientos para la gestión y monitoreo de los procesos de una subcontratación significativa de la función actuarial y la función de gestión de los riesgos técnicos.
- Políticas y procedimientos para el análisis y la gestión de los préstamos otorgados con garantía de pólizas de seguros de vida.
- Actas de Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- Informe de la Compañía respecto al cumplimiento del artículo 6 de la Resolución SBS N° 3863-2016, en el que el responsable de la gestión actuarial se pronuncia respecto a su ámbito de acción.

Con base en el trabajo descrito en el párrafo anterior de esta Sección, no llegó a nuestra atención algún asunto de importancia que indique que, a la fecha de este informe, la Compañía no viene cumpliendo con la Resolución SBS N° 3863-2016 y modificatorias, y que deba ser incluido en este documento.